

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

### CIRCULAR

Vista la facultad que en orden a la sanción de las infracciones al Código de la Circulación, a la legislación de transportes por carretera y demás disposiciones complementarias, me confieren los artículos 1.º, 1.º de la Ley 47/1959, de 30 de julio, y 4.º, 1.º del Decreto 1666/1960, de 21 de julio, por los que se desarrollan las competencias en materia de tráfico en el territorio nacional, así como el artículo 277-1 del ya mencionado Código de la Circulación, he acordado delegar en el Jefe provincial de Tráfico de Madrid dicha facultad, haciéndola extensiva a las suspensiones de los permisos de conducción cuando se produzcan los supuestos previstos en el artículo 289-1 del citado Código.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—5.267)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial  
Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de pavimentación parcial de Ambite, ejecutadas por "Cadenber, S. A.", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que pueda formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza consiguiente.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo. Madrid, 29 de abril de 1981.—Por el Secretario, J. N. Carmona. (O.—42.183)

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DELEGACION REGIONAL DE COMERCIO DE MADRID  
JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR  
MADRID

Relación de artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público durante el próximo mes de Mayo.

Artículos	Pesetas kilo
(1) Azúcar:	
Terciada ... ..	53,00
Blanquilla a granel ... ..	53,50
Bolsas de 1 kilo ... ..	57,00
Bolsitas de 10 gramos ... ..	80,00
Pilé ... ..	53,50
Granulado especial ... ..	53,50
Cortadillo a granel ... ..	57,00
Cortadillo envasado ... ..	60,50
Cortadillo estuchado ... ..	78,50
Refinada a granel ... ..	57,50
"Glass" ... ..	61,00

### MODULOS Y PRECIOS DEL PAN

#### Capital y provincia

Artículos	Pesetas
(2) Piezas de pan, flama:	
Menos de 75 gramos ... ..	Libre.
De 125 gramos ... ..	8,00
De 250 gramos ... ..	15,00
De 375 gramos ... ..	22,00
De 750 gramos ... ..	41,00
De 1.000 gramos ... ..	52,00
Piezas de pan, candeal:	
De 750 gramos ... ..	41,00
De 1.000 gramos ... ..	53,00

#### Zona rural

Artículos	Pesetas
Piezas de pan, flama:	
Menos de 75 gramos ... ..	Libre.
De 125 gramos ... ..	8,00
De 250 gramos ... ..	15,00
De 375 gramos ... ..	22,00
De 750 gramos ... ..	31,00
De 1.000 gramos ... ..	42,00
Piezas de pan, candeal:	
De 375 gramos ... ..	23,00
De 750 gramos ... ..	36,00
De 1.000 gramos ... ..	47,00

(3) Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados serán los siguientes:

Artículos	Pesetas litro
Aceites:	
Girasol, refinado y envasado ...	119,00
Soja, refinado y envasado ... ..	90,00
Mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet ... ..	119,00

### PRECIOS DE LECHE HIGIENIZADA Y CONCENTRADA

#### Leche pasteurizada

Artículos	Pesetas
(4) Botella de vidrio:	
Un litro ... ..	41,50
Botella de plástico:	
Un litro ... ..	46,50

Artículos	Pesetas
En cartón (prismático):	
Dos litros ... ..	92,00
Un litro ... ..	46,50
Medio litro ... ..	24,50
Bolsas de plástico:	
Un litro ... ..	43,00
Medio litro ... ..	22,00
Leche concentrada a 1/4 volumen	
Botella de vidrio:	
Un litro ... ..	159,00
Botella de plástico:	
Un litro ... ..	165,00
Medio litro ... ..	85,00
En cartón (prismático):	
Dos litros ... ..	323,00
Un litro ... ..	162,50
Medio litro ... ..	84,00

(1) Orden de 26-2-81 ("B. O. del E." número 50, de 27-2-81).

(2) Junta Provincial de Precios de 24-9-80.

(3) Reales Decretos números 1.688 y 2.024 ("BB. OO." núms. 212 y 243, de 3-9-80 y 9-10-80).

(4) Orden de 30-12-80 ("B. O. del E." de 1-1-81).

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de abril de 1981. (G. C.—5.023)

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE HORTALEZA

### EDICTO

Don Vicente Rozas Montero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Hortaleza.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO: LICENCIA FISCAL RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. PROFESIONALES

Nombre y apellidos. — Domicilio.—Número expediente. — Ejercicio. — Pesetas

- Félix Jiménez Jiménez.—Ahillones, s/n. 1/81.—1974-77.—389.
- Alfredo Grez. Pérez.—Añastro, 11.—2/81.—1975-77.—231.
- Isidro Maza Machín.—Añastro, 13.—3/81.—1977.—618.
- Ricardo Pérez Bahón.—Belianes, 1.—4/81.—1977-80.—6.440.

- Pedro Sánchez Romero.—Berlanga Dueño, 19.—5/81.—1977-80.—2.970.
  - M. José Vicario Leal.—Caracoli, 12.—6/81.—1977-79.—286.
  - Manuel Prada Romeral.—Desagüe Canal, 1.—7/81.—1976-80.—618.
  - F. Karandeniya Hervaje.—Empedrada, número 15.—8/81.—1975-80.—2.359.
  - M. Dolores F. Martínez Fdes.—Estrecho de Mesina, 36.—9/81.—1977.—49.
  - Francisco Mena Ferrándiz.—Fuencarral-Hortaleza, 41.—10/81.—1977.—3.185.
  - Luis Zamora Gallego.—Guapota, 18.—11/81.—1975-80.—3.197.
  - Germán Hernández Vicente.—Isla de Arosa, 33.—12/81.—1974-77.—5.047.
  - Félix Julbe Moreno.—López de Hoyos, número 384.—13/81.—1975-80.—19.792.
  - Angel de Pascual Lorenzo.—López de Hoyos, 393.—14/81.—1977-80.—5.825.
  - José Benito García Díaz.—Número 768. 15/81.—1977.—3.185.
  - Carlos Pérez Ayala Sánchez.—Pinar del Rey, 3.—16/81.—1974.—1.385.
  - Francisco J. Morell Rodríguez.—Co. San Miguel, 6.—17/81.—1977.—346.
  - M. Teresa Fernández Sánchez.—Bo. Santa María, 11.—18/81.—1974-80.—996.
  - Alberto Muñoz Fernández.—Santa Susana, 3.—19/81.—1976-80.—6.518.
  - Elena Vivar Sotoca.—Santa Susana, 37. 20/81.—1977-80.—420.
  - Ricardo Iglesias Domínguez.—Somontín, 56.—21/81.—1977-80.—7.447.
  - Juan J. Rubio Ramos.—Somontín, 90. 22/81.—1976-80.—3.025.
  - Juan Salcedo Sánchez B.—Valdetorres del Jarama, 7.—23/81.—1977-80.—5.153.
  - Julián Ausín Marrodan.—Andorra, 107. 24/81.—1979-80.—159.
  - M. Angeles Sánchez Alonso.—Belianes, número 3.—25/81.—1979-80.—159.
  - Emilio Irazábal Martín.—López de Hoyos, 476.—26/81.—1978-80.—371.
- Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, en las respectivas relaciones de deudores, cuyo tenor es el siguiente:
- "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
- Lo que se participa a los interesados por medio de edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y, al propio tiempo, se les requiere para



Juliana, 53. — 15261. — 12.000 pesetas. K022268.  
 Sedano Fernández, Angel. — José del Hierro, 54. — 15261. — 18.800 pesetas. K022270.  
 Carmona Sánchez, Jesús. — No consta. — 15270. — 16.300 pesetas. — K022271.  
 Infante Pozo, Rosario. — Montseny, número 38. — 15270. — 16.800 pesetas. K022273.  
 Jurado Muñoz, Arsenio. — No consta. — 15270. — 15.500 pesetas. — K022274.  
 Laporta Buen, Miguel. — Narciso Serra, 18. — 15270. — 14.300 pesetas. — K022275.  
 Pozuelo Ruiz, Domingo. — Paseo de las Acacias, 908. — 15270. — 15.800 pesetas. — K022279.  
 Cubo Gómez, Juan. — López de Hoyos, 380. — 15271. — 14.800 pesetas. — K022301.  
 Fernández Hernández, José. — Bardala, 10. — 15271. — 17.000 pesetas. — K022306.  
 Fernández Renero, Eusebio. — Aguila Fuente, 77. — 15271. — 17.000 pesetas. K022310.  
 García Corpa, Juan. — López de Hoyos, 380. — 15271. — 14.500 pesetas. — K022318.  
 González Verderas, H. — Llano Soldado. — 15271. — 19.900 pesetas. — K022327.  
 Ibenero Hernán, Eugenio. — Undécima, 27. — 15271. — 15.500 pesetas. — K022339.  
 Moro Carrasco, Concha. — Prudencio Alvaro, 7. — 15271. — 15.500 pesetas. K022369.  
 Muñoz Almazán, Fermín. — Minas. — 15271. — 36.700 pesetas. — K022371.  
 Rojo Merino, Francisco. — San Narciso, 18. — 15271. — 17.700 pesetas. — K022376.  
 Santos Martínez, Jaime. — Cabo Nicolás Mur, 14. — 15271. — 27.700 pesetas. — K022377.  
 Carrión Castellanos, Julio. — Fernando el Católico, 32. — 15272. — 19.600 pesetas. — K022380.  
 Alarcón Díaz Guerra, Antonio. — Puerto Pilar, 24. — 15273. — 57.000 pesetas. K022393.  
 Andrés Soapa, José Luis. — Francisco de Rojas, 9. — 15273. — 57.000 pesetas. K022396.  
 Arriero Fernández, Cipriano. — Escorial, 26. — 15273. — 11.800 pesetas. — K022398.  
 Chillón López, José María. — Tutor, número 3. — 15273. — 42.500 pesetas. K022405.  
 Fernández Atienza, Elvira. — Francisco Vivancos, 21. — 15273. — 48.000 pesetas. — K022408.  
 Fernández Vega, Santiago. — Puerto Velate, 6. — 15273. — 51.800 pesetas. K022409.  
 García Delgado, Miguel. — Espíritu Santo, 43. — 15273. — 63.800 pesetas. K022410.  
 García Hernández, Luis. — Bolsa, número 14. — 15273. — 39.000 pesetas. — K022411.  
 Gómez Mesa, José Luis. — Divino Valles, 26. — 15273. — 27.000 pesetas. — K022414.  
 Lloréns Mahiques, Antonio. — Conde de Aranda, 1. — 15273. — 48.200 pesetas. — K022419.  
 López Mercader, José. — General Marraño, 22. — 15273. — 75.000 pesetas. — K022420.  
 Martínez Gómez Gordo, Manuel. — Rubén Darío, 2. — 15273. — 55.400 pesetas. — K022426.  
 Méndez V. García, José. — Sierra Toledana, 24. — 15273. — 76.500 pesetas. K022428.  
 Montesano Gómez, Gregorio. — Berruete, 14. — 15273. — 69.800 pesetas. K022429.  
 Morales San Juan, Miguel. — Radio, número 19. — 15273. — 58.500 pesetas. K022430.  
 Mozos Herráez, Ignacio. — Sierra Gorda, 9. — 15273. — 69.800 pesetas. — K022431.  
 Ortiz Ramos, Sebastián. — Marcudos, número 3. — 15273. — 75.000 pesetas. — K022433.  
 Plaza Molina, Nicolás. — Caridad, número 32. — 15273. — 51.800 pesetas. — K022435.  
 Rodríguez Diéguez, Fidel. — Jarama-

gos, 25. — 15273. — 51.800 pesetas. — K022440.  
 Rodríguez Rodríguez, Bernardo. — Comandante Zorita, 13. — 15273. — 33.800 pesetas. — K022441.  
 Ruiz Ruiz, Javier. — Corazón de María, 21. — 15273. — 51.800 pesetas. — K022444.  
 Sanz Gutiérrez, Isidro. — Francisco de Rojas, 9. — 15273. — 53.000 pesetas. K022450.  
 Sayelero Pérez, Miguel. — Ronda de Toledo, 12. — 15273. — 91.700 pesetas. K022451.  
 Soriano Marín, Ramón. — Vallehermoso, 48. — 15273. — 55.700 pesetas. K022452.  
 Alvaro Mateos, Emiliano. — No consta. — 15274. — 14.000 pesetas. — K022460.  
 Borja Sánchez, Manuel. — Betancunia, número 2. — 15274. — 57.000 pesetas. K022465.  
 Córdoba Toledano, Manuel. — No consta. — 15274. — 16.000 pesetas. — K022473.  
 Expósito Sanz, Adolfo. — Pg. Santa María Reina. — 15274. — 43.000 pesetas. — K022481.  
 Fuentes Siller, Manuel. — No consta. — 15274. — 13.800 pesetas. — K022482.  
 García Díaz, Julián. — No consta. — 15274. — 16.000 pesetas. — K022485.  
 González Blanco, José M. — Sánchez Guerrero, 10. — 15274. — 18.800 pesetas. — K022491.  
 González Durán, Fernando. — Travesía de Pinzón, 4. — 15274. — 25.200 pesetas. — K022492.  
 Llorente Sanz, Lucio. — No consta. — 15274. — 50.000 pesetas. — K022499.  
 López Ruiz, José. — Agua Bendita, número 909. — 15274. — 16.000 pesetas. — K022502.  
 Malhiera Alonso, Elias. — Centenera, 31. — 15274. — 15.300 pesetas. — K022505.  
 Martín Rojo, Cecilio. — Urbanización Santa Eugenia, 3. — 15274. — 19.200 pesetas. — K022508.  
 Pérez Montañés, Santiago. — Emilio Tejera, 13. — 15274. — 36.200 pesetas. K022525.  
 Pérez U. Jiménez, Juan M. — La Fe, número 8. — 15274. — 15.800 pesetas. K022527.  
 Pescador Gutiérrez, Marcelina. — Poblado de Orcasitas Dirigido, núm. 42. — 15274. — 21.000 pesetas. — K022528.  
 Prade Casero, Martín. — Pintor Rafael D., 59. — 15274. — 16.000 pesetas. K022531.  
 Rabadán Navarro, Faustino. — Alba, número 7. — 15274. — 18.000 pesetas. K022532.  
 Servos Martín, José. — Peña Atalaya, número 91. — 15274. — 13.800 pesetas. — K022543.  
 Torres García, Julián. — Co. San Cristóbal, 314. — 15274. — 18.000 pesetas. K022545.  
 Arranz Pinto, Félix. — En el municipio. — 15275. — 12.200 pesetas. — K022552.  
 Crespo Fernández, Luis Casimiro. — Juanelo, 16. — 15275. — 10.300 pesetas. — K022572.  
 Díez Agreda, José. — San Ildefonso, número 16. — 15275. — 18.300 pesetas. — K022576.  
 Fernández Arribas, V. — Alberto Bosch, número 10. — 15275. — 35.800 pesetas. K022582.  
 Fernández Gómez, Francisco. — Santa Prisca, 3. — 15275. — 10.500 pesetas. K022583.  
 García Carretero, Fernando. — Galileo, 69. — 15275. — 52.600 pesetas. — K022585.  
 García Rúa, Gabriel. — Plaza Carballo, número 13. — 15275. — 15.000 pesetas. K022591.  
 González Lázaro, Juan Anto. — Don Quijote, 45. — 15275. — 66.800 pesetas. K022593.  
 Gordillo Suárez, Manuel. — Huerta Castañeda, 21. — 15275. — 39.800 pesetas. — K022594.  
 Gutiérrez Torrequebrada, Pablo. — Alcalá, 318. — 15275. — 88.800 pesetas. K022600.  
 Horcajadas Platas, Emilio. — Ferrocarriil, 33. — 15275. — 15.200 pesetas. — K022606.  
 Jiménez Guerrero, José. — Co. Parque Eugenia de Montijo, 15. — 15275. — 91.800 pesetas. — K022609.

Juárez Sotillo, Luis. — M. Teresa Sáenz de Heredia, 47. — 15275. — 12.500 pesetas. — K022610.  
 Manzanque Heras, A. — Calero Rita, número 30. — 15275. — 33.400 pesetas. K022620.  
 Martín Chave, Luis de. — Pintor Juan Gri, 5. — 15275. — 187.200 pesetas. — K022623.  
 Muñoz Moya, Ramón. — Caparrosos, número 21. — 15275. — 12.500 pesetas. K022640.  
 Muñoz Oñoro, Jesús. — Gutierrez de Cetina, 13. — 15275. — 121.800 pesetas. — K022641.  
 Pastor Lillo, Lorenzo. — Sebastián Herrera, 5. — 15275. — 11.500 pesetas. — K022648.  
 Paz Salamanca, Valentín de. — Sierra Elvira, 3. — 15275. — 84.000 pesetas. — K022649.  
 Peñalva Cabezas, Martín. — Escosura, número 10. — 15275. — 76.800 pesetas. K022651.  
 Pinto Guerrero, Martín. — Apodaca, número 9. — 15275. — 11.400 pesetas. K022659.  
 Plaza Plaza, Florentino. — Bastero, número 14. — 15275. — 27.800 pesetas. K022661.  
 Rodríguez Rilova, Timoteo. — Delicias, 79. — 15275. — 15.200 pesetas. — K022666.  
 Rodríguez Rodríguez, Vicente. — Eduardo Minguito. — 15275. — 19.000 pesetas. — K022667.  
 Suárez Martín, Jesús. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 54. — 15275. — 10.300 pesetas. — K022674.  
 Tarancón Hijes, Carlos. — Avenida de Reina Victoria, 32. — 15275. — 10.300 pesetas. — K022675.  
 Torices Fernández, Angel. — Hernández Rubín, 17. — 15275. — 39.800 pesetas. — K022677.  
 Vega Velasco, Florentino. — Félix López, 9. — 15275. — 14.000 pesetas. — K022680.  
 Villanueva Canalejas. — Mateo López, número 3. — 15274. — 10.400 pesetas. K022684.  
 Villanueva Fernández, Tomás. — Ayalá, 156. — 15275. — 21.800 pesetas. — K022685.  
 Brito León, José M. — Montejurra, número 31. — 15277. — 15.800 pesetas. — K022688.  
 Verdugillos Salamanca, Al. — Boix y Morer, 15. — 15277. — 15.800 pesetas. — K022699.  
 Gil Esteban, Francisco. — Media Legua, 46. — 15278. — 29.300 pesetas. — K022703.  
 Pardo Alvarez, Basilio. — Argensola, número 11. — 15278. — 29.300 pesetas. K022707.  
 Rubio Rodríguez, Seraffín. — Ferraz, número 51. — 15278. — 13.800 pesetas. K022709.  
 Suárez González, Manuel. — Torreilla del Leal, 20. — 15278. — 13.000 pesetas. — K022713.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, a 14 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—5.296)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:  
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.  
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas

pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica; administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.  
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de C. B. 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Ramírez Fernández, Francisco. — Montero, 14. — 21542 B. — 24.900 pesetas. K032732.  
 Recadera Fonseca, Antonio. — Corazón de María, 49. — 21542 B. — 27.000 pesetas. — K032733.  
 Sanz Montoro, M. Victoria. — Alcalá, número 107. — 21542 B. — 21.400 pesetas. — K032737.  
 Vázquez Castaño, Sara. — Fernán González, 37. — 21542 B. — 24.000 pesetas. K032739.  
 Alvar González, Eugenio. — Ballesta, número 6. — 21452 C. — 29.500 pesetas. — K032741.  
 Calvo López, María Pilar. — Génova, número 23. — 21542 C. — 50.200 pesetas. — K032746.  
 Crespo Contero, Emilia. — Guzmán el Bueno, 70. — 21542 C. — 40.500 pesetas. — K032751.  
 Fernández García, Antonia. — Ponferrada, 49. — 21542 C. — 19.400 pesetas. — K032754.  
 Franco Frean, Jaime. — Marqués de Urquijo, 24. — 21542 C. — 18.200 pesetas. — K032755.  
 Guadalajara Yunta, María. — Arganzuela, 25. — 21542 C. — 10.700 pesetas. K032760.  
 López Huertas, P. Julia. — Virgen del Coro, 17. — 21542 C. — 16.300 pesetas. K032766.  
 Mahón Stauffer, M. Luisa. — Hermanos Bécquer, 5. — 21542 C. — 47.500 pesetas. — K032769.  
 Martínez Isla, Mercedes. — Goya, número 30. — 21542 C. — 41.300 pesetas. K032771.  
 Martínez Sanchís, Ofelia. — Avenida de José Antonio, 68. — 21542 C. — 54.800 pesetas. — K032772.  
 Martínez Santiago, E. — Valle de Oro, número 7. — 21542 C. — 11.900 pesetas. — K032773.  
 Novella Toledano, Justina. — Núñez de Balboa, 41. — 21542 C. — 56.900 pesetas. — K032776.  
 Pastor Citeres, M. — San Bernardo, número 5. — 21542 C. — 33.200 pesetas. — K032778.  
 Peñas Ordóñez, M. Luisa. — Gonzalo de Córdoba, 4. — 21542 C. — 26.700 pesetas. — K032780.

Rosa Ariza, Diego de la. — Gerona, número 4. — 21542 C. — 32.000 pesetas. — K032788.

Sanz Pla, María Dolores. — Marqués de Valdeiglesias, 8. — 21542 C. — 48.600 pesetas. — K032793.

Toledano Suárez, Celedonia. — Rafael Calvo, 40. — 21542 C. — 12.700 pesetas. — K032796.

Va Pinilla, María. — Goya, 32. — 21542 C. — 18.900 pesetas. — K032797.

Sánchez González, Ignacio. — Hernani, 47. — 21550. — 27.300 pesetas. — K032804.

Larraz López, César. — Ventura Rodríguez, 18. — 21600. — 16.000 pesetas. — K032806.

Alvaro Gómez, Primitiva. — Ana Teresa, 161. — 21621 B. — 25.400 pesetas. — K032808.

Correas López, Consuelo. — Molina, número 35. — 21621 B. — 10.100 pesetas. — K032812.

Docio Castro, Jesús. — Núñez de Baiboa, 11. — 21621 B. — 14.400 pesetas. — K032813.

Fernández Villanova, M. — Constancia, 51. — 21621 B. — 13.400 pesetas. — K032816.

Guzmán Morales, Pablo. — Higuera, número 33. — 21621 B. — 15.200 pesetas. — K032819.

Lledo Lledo, Salvador. — Sánchez Barcáiztegui, 40. — 21621 B. — 17.400 pesetas. — K032822.

López Huerta, Josefa. — J. Cadalso, número 68. — 21621 B. — 20.700 pesetas. — K032824.

Mata Hernando, Angel. — Avenida de José Antonio, 27. — 31.900 pesetas. — K032828.

Monzón Martínez, Pablo. — San Roque, 16. — 21621 B. — 13.200 pesetas. — K032830.

Moreno Bueno, Tomás. — Torrecilla del Leal, 7. — 21621 B. — 23.900 pesetas. — K032831.

Padro Boronat, Juan. — Avenida de Menéndez Pelayo, 51. — 21621 B. — 26.300 pesetas. — K032835.

Piedrahita Hurtado, Beatriz. — Puerto Rico, 8. — 21621 B. — 10.900 pesetas. — K032839.

Sánchez Pajares, Miguel. — Plaza de Mondariz, 3. — 21621 B. — 40.100 pesetas. — K032840.

Sánchez Rodríguez, Manuela. — Herminio Puresas, 35. — 21621 B. — 28.200 pesetas. — K032841.

Serrano Maggi, Carmela. — Nicaragua, 36. — 21621 B. — 32.000 pesetas. — K032844.

Couce Alvarez, Josefina. — Ramos Carrión, 6. — 21622. — 35.300 pesetas. — K032847.

Atance Hernández, Julián. — Camarena, 169. — 21623 N. — 32.400 pesetas. — K032854.

Barroeta Bretos, Isabel. — Maldonado, número 4. — 21623 N. — 14.700 pesetas. — K032855.

Clemente Equiza, Modesto. — Fernán González, 32. — 21623 N. — 17.400 pesetas. — K032859.

Díaz Martín, Josefa. — Andrea Jordán, 9. — 21623 N. — 21.700 pesetas. — K032861.

Gallego Coca, Juan José. — Hernán Cortés, 2. — 21623 N. — 36.000 pesetas. — K032864.

García M. Zorzo, Jesús. — Fernán González, 53. — 21623 N. — 22.400 pesetas. — K032865.

González Pozo, Teresa. — Paseo de Extremadura, 134. — 21623 N. — 12.400 pesetas. — K032868.

Heras Postigo, Miguel. — Esteban Collantes, 14. — 21623 N. — 22.400 pesetas. — K032870.

Jiménez Gómez, María Candelas. — Pez, número 29. — 21623 N. — 12.400 pesetas. — K032873.

Khan Mohamed, Ajmal. — General Mola, 93. — 21623 N. — 72.400 pesetas. — K032875.

León Moreno, Antonio. — Avenida del Mediterráneo, 38. — 21623 N. — 82.400 pesetas. — K032878.

Macein Ruiz, Antonio. — Galicia, número 5. — 21623 N. — 20.400 pesetas. — K032879.

Martínez García, Francisco. — Diego de León, 34. — 21623 N. — 20.400 pesetas. — K032880.

Más Quesada, José L. — Aeropuerto

Madrid, 88. — 21623 N. — 58.600 pesetas. — K032884.

Moreno Ramírez, Antonio. — Polígono Santa María Reina, 2. — 21623 N. — 23.300 pesetas. — K032885.

Muñiz García, Justo. — Alonso Barco, 9. — 21623 N. — 12.400 pesetas. — K032886.

Nieto Aguayo, Clemente. — Valle Inclán, 16. — 21623 N. — 28.300 pesetas. — K032887.

Palacios Gisbert, Antonio. — Ponferrada, 43. — 21623 N. — 28.300 pesetas. — K032888.

Polo Pedroviejo, Esperanza. — Plaza Los Pinazo, 9. — 21623 N. — 14.700 pesetas. — K032892.

Sáez Cervera, Julián. — Rodríguez San Pedro, 29. — 21623 N. — 17.400 pesetas. — K032896.

Sánchez Benito, Jesús. — Claudio Coello, 122. — 21623 N. — 32.400 pesetas. — K032897.

Vallencillo Nieto, Agapito. — No consta. — 21623 N. — 67.300 pesetas. — K032902.

Vara Saus, Pedro. — Alcoz, número 8. — 21623 N. — 19.200 pesetas. — K032903.

Cortés Alonso, Florencio. — Vallehermoso, 56. — 21623 A. — 60.500 pesetas. — K032912.

Ramírez Pomatía, Carlos. — Sincelajo, número 2. — 21623 A. — 10.800 pesetas. — K032920.

Alonso López, Manuela. — San Bernardo, 22. — 21623 B. — 62.200 pesetas. — K032924.

Arroyo Hernández, Saturnino. — Conde de Romanones, 10. — 21623 B. — 73.700 pesetas. — K032925.

Asensio Yoldi, José. — Preciados, número 19. — 21623 B. — 21.300 pesetas. — K032926.

Baranda Baranda, Joaquín. — Espoz y Mina, 2. — 21623 B. — 57.500 pesetas. — K032928.

Barrileto Deleyto, Alberto. — Puebla, número 9. — 21623 B. — 67.000 pesetas. — K032929.

Benítez López, Juan José. — Marqués de Valdeiglesias, 4. — 21623 B. — 34.800 pesetas. — K032930.

Cardos Hervás, Lina. — Santa Bárbara, 3. — 21623 B. — 35.400 pesetas. — K032935.

Castañeros Cisneros, P. — Fuencarral, número 94. — 21623 B. — 73.500 pesetas. — K032936.

Gil Pechant, M. Angeles. — Caballero de Gracia, 10. — 21623 B. — 10.900 pesetas. — K032943.

González Palacios, Adolfo. — Corredora Alta de San Pablo, número 25. — 21623 B. — 15.700 pesetas. — K032946.

Hortal López, Guillermo. — Plaza de la Provincia, 7. — 21623 B. — 43.100 pesetas. — K032948.

Martínez Gutiérrez, Ramón. — Hortaleza, 37. — 21623 B. — 109.900 pesetas. — K032954.

Martínez Martínez, Eusebio. — Toledo, 27. — 21623 B. — 18.300 pesetas. — K032955.

Rodero Casado, José Luis. — Hortaleza, 33. — 21623 B. — 36.300 pesetas. — K032967.

Urtueta Villa, M. F. — Arenal, número 28. — 21623 B. — 109.700 pesetas. — K032973.

Valmaseda López Muñoz, M. — Espoz y Mina, 5. — 21623 B. — 57.100 pesetas. — K032975.

Vicente Pérez, Amalia. — Hortaleza, número 76. — 21623 B. — 44.900 pesetas. — K032976.

Andrés Martínez, Natalio. — Princesa, 70. — 21623 D. — 24.600 pesetas. — K032984.

Bencio Anidjar, Amram. — Vallehermoso, 40. — 21623 D. — 56.600 pesetas. — K032985.

Consuegra Salido, F. — Fernández de los Ríos, 55. — 21623 D. — 31.500 pesetas. — K032987.

Elm Eua Valls, Juan. — Hermanos Miralles, 9. — 21623 D. — 57.000 pesetas. — K032989.

Ruiz García, Francisco. — Vallehermoso, 80. — 21623 D. — 47.200 pesetas. — K032993.

Salvador Trémula, C. — Acuerdo, número 1. — 21623 D. — 32.800 pesetas. — K032994.

Sánchez Molina Mnez., Luis. — Víctor

Pradera, 59. — 21623 D. — 57.200 pesetas. — K032995.

Sola Gutiérrez, M. Luz. — Tutor, número 57. — 21623 D. — 51.200 pesetas. — K032998.

Valdemoro Escobar, V. — Vallehermoso, 73. — 21623 D. — 62.000 pesetas. — K032999.

Bernardos Rubio, Pedro. — Jordán, número 23. — 21623 E. — 30.500 pesetas. — K033002.

Ortega Palomares, Domingo. — Fuencarral, 138. — 21623 E. — 37.100 pesetas. — K033011.

Torralla Martín, Carmen. — Fernández de la Hoz, 80. — 21623 E. — 58.500 pesetas. — K033013.

Gómez Niño, Gabino. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, núm. 54. — 21623 F. — 33.400 pesetas. — K033023.

González Burgos, Francisca. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, número 25. — 21623 F. — 28.500 pesetas. — K033024.

Lage Tapia, Antonio. — Sarriá, número 54. — 21623 F. — 44.700 pesetas. — K033029.

Liceras Cebrián, José. — Mártires de la Ventilla, 39. — 21623 F. — 87.900 pesetas. — K033030.

Lloréns Barrachina, R. — Ponferrada, número 43. — 21623 F. — 30.300 pesetas. — K033031.

Lobo Castellanos, Felipe. — Carretera de la Playa, 4. — 21623 F. — 30.300 pesetas. — K033032.

Martín Martínez, Basilio. — La Bañeza, 18. — 21623 F. — 22.200 pesetas. — K033033.

Molina Altadill, Idefonso. — Antonio Vicent, 2. — 21623 F. — 20.300 pesetas. — K033035.

Orden Gira Pegerto, Antonio. — Valmojado, 25. — 21623 F. — 32.800 pesetas. — K033038.

Sánchez Bernal, Angel. — La Bañeza, 21623 F. — 32.200 pesetas. — K033048.

Sánchez Gil, Salvador. — Ciudad de Fuencarral Absorción, 781. — 21623 F. — 34.500 pesetas. — K033049.

Tarriza Lara, Prisciliano. — Esperanza S. Carrascosa, 12. — 21623 F. — 34.500 pesetas. — K033051.

Vela López, Timotea. — Norte, número 30. — 21623 F. — 30.300 pesetas. — K033052.

Alvarez García, Asunción. — López de Hoyos, 239. — 21623 G. — 26.900 pesetas. — K033054.

Baque Montiano. — Agustín de Foxá, número 31. — 21623 G. — 19.700 pesetas. — K033055.

Carrera Salinero, Concepción. — Doctor Fleming, 37. — 21623 G. — 43.800 pesetas. — K033056.

García Prieto, Nicolás. — Nápoles, número 54. — 21623 G. — 28.500 pesetas. — K033058.

Iscar Carrascosa, Luis. — General Mola, 70. — 21623 G. — 36.300 pesetas. — K033064.

Izquierdo García, Mariano. — Madre de Dios, 20. — 21623 G. — 24.300 pesetas. — K033065.

Sánchez Fernández, Jesús. — Cervera, número 10. — 21623 G. — 39.500 pesetas. — K033074.

Atienza Maté, M. Pilar. — Montejuerra, 44. — 21623 H. — 11.200 pesetas. — K033076.

Castillo Jiménez, Antonio. — Alcañá, número 247. — 21623 H. — 15.700 pesetas. — K033080.

Claver Cabeza, Pedro. — Carlos Hernández, 22. — 21623 H. — 14.000 pesetas. — K033083.

Escudero González, José. — Elvira, número 17. — 21623 H. — 13.800 pesetas. — K033084.

García Robles García, G. — Vital Aza, número 29. — 21623 H. — 32.000 pesetas. — K033092.

Henche Agustín, Piedad. — Santa Adela, 19. — 21623 H. — 19.900 pesetas. — K033095.

Marín García, Andrés. — Gutierrez de Cetina, 73. — 21623 H. — 39.500 pesetas. — K033100.

Martín Valandín, Maximina. — Torrelaguna, 16. — 21623 H. — 27.200 pesetas. — K033101.

Martínez Cortecero, E. — Virgen de Lourdes, 24. — 21623 H. — 18.500 pesetas. — K033102.

Ochaita Pérez, Luis Félix. — San Pascual, 8. — 21623 H. — 18.200 pesetas. — K033107.

Onrubia Alfaro, Jesús. — Castillo de Simancas, 12. — 21623 H. — 43.300 pesetas. — K033108.

Parral García, Antonio. — Hermaños Machado, 23. — 21623 H. — 25.300 pesetas. — K033109.

Pérez Gómez, Francisco. — Paredes Nava, 39. — 21623 H. — 20.100 pesetas. — K033114.

Ruiz Ibáñez, Rafael. — Alcalde López Casero, 13. — 21623 H. — 44.300 pesetas. — K033117.

Sabater Aldán, Ana. — Caudillo de España, 8. — 21623 H. — 33.000 pesetas. — K033119.

Salvador Cacho, Juan. — Virgen del Portillo, 29. — 21623 H. — 37.000 pesetas. — K033120.

Sánchez Pardo, Gracia. — Cyesa, número 3. — 21623 H. — 14.700 pesetas. — K033122.

Sendín Bruz, Eulalio. — Arriaga, número 39. — 21623 H. — 32.000 pesetas. — K033123.

Simón Sanz, Máxima. — Alcalá, número 256. — 21623 H. — 20.800 pesetas. — K033125.

Vázquez Alcalá, María Antonia. — Luciano, 107. — 21623 H. — 19.700 pesetas. — K033128.

Abós Fernández, Paloma. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 11.200 pesetas. — K033129.

Aguirregabiria Irureta, M. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 11.200 pesetas. — K033130.

Alonso Martín, Dolores. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033131.

Capdepón Serrano, Mariano. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033137.

Castillo Rodríguez, Carmen. — Claudio Coello, 77. — 21623 II. — 24.700 pesetas. — K033138.

Fernández Granda, M. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033141.

Fournier Cid, Carlos. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033142.

Fleytes José, Eduardo. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033143.

Fuentes Sánchez, Gloria. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033144.

González González, Fernando. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033146.

González Mendoza, Jesús. — Mártires Concepcionistas, 2. — 21623 I. — 33.500 pesetas. — K033148.

Laguna Marín, María. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 11.200 pesetas. — K033152.

López Domingo, José. — Ayala, número 97. — 21623 I. — 22.800 pesetas. — K033153.

López Fernández, Gabriel. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033154.

Martín Herrera, Josefina. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033156.

Martín Moreno, Manuel. — Hermosilla, 92. — 21623 I. — 35.700 pesetas. — K033157.

Martín Orantes, Milagros. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033158.

Martínez Pérez, Amalia. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033159.

Matute Martínez, Mariano. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033162.

Miguel Páramo, Jesús. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 11.200 pesetas. — K033164.

Millán García, Antonio. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033165.

Navarro Lloréns, Isabel. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033166.

Núñez Fernández, Jesús. — Diego de León, 5. — 21623 I. — 45.700 pesetas. — K033167.

Rodríguez Salido, Jesús. — Agustina de Aragón, 2. — 21623 I. — 29.800 pesetas. — K033176.

- Ruiz L. Cangas, César. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033178.
- Segovia Martín, Carlos. — Serrano, número 42. — 21623 I. — 78.300 pesetas. — K033179.
- Suárez Alba, Begoña. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033180.
- Suárez Valdés Gamba, G. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.600 pesetas. — K033181.
- Udaeta Montaner, Javier. — Claudio Coello, 77. — 21623 I. — 24.700 pesetas. — K033182.
- Antón Andrés, Juan de. — Alcalde S. de Baranda, 48. — 21623 J. — 49.700 pesetas. — K033185.
- Diego Adradiš, Gregorio de. — Atocha, 43. — 21623 J. — 50.200 pesetas. — K033190.
- Fogeda Muñoz, Cándido. — Olmo, número 14. — 21623 J. — 24.500 pesetas. — K033192.
- García Domingo, Fermina. — Amparo, número 19. — 21623 J. — 36.800 pesetas. — K033194.
- Gutiérrez Berlanas, Esteban. — Plaza de Lavapiés, 8. — 21623 J. — 60.400 pesetas. — K033196.
- Jiménez Cedón, Alfredo. — Paseo de las Delicias, 43. — 21623 J. — 80.200 pesetas. — K033198.
- López Collado, Nicolás. — Atocha, número 28. — 21623 J. — 90.300 pesetas. — K033200.
- Mora Rey, Rafael. — Avenida Ciudad de Barcelona, 44. — 21623 J. — 69.000 pesetas. — K033204.
- Orquín Arias, Félix. — Cañizares, número 5. — 21623 J. — 18.500 pesetas. — K033206.
- Rodríguez García, José L. — Amparo, número 79. — 21623 J. — 22.800 pesetas. — K033208.
- Tinaquero Herrero, Julián. — Ave María, 52. — 21623 J. — 49.900 pesetas. — K033216.
- Aguirre Hernández, María Carmen. — Moreno Nieto, 9. — 21623 K. — 20.300 pesetas. — K033221.
- Aranda Fernández, Juan José. — Santa Ana, 15. — 21623 K. — 54.900 pesetas. — K033222.
- Ayuso Berzosa, Antonio. — Embajadores, 41. — 21623 K. — 148.700 pesetas. — K033226.
- Calero Vega, Virgilio. — Mercado de Usera, 10. — 21623 K. — 17.300 pesetas. — K033228.
- Carchevsky, Tomás. — Cerro de los Angeles, 55. — 21623 K. — 32.300 pesetas. — K033229.
- Contreras Salazar, Pedro. — Mesón Paños, 64. — 21623 K. — 25.700 pesetas. — K033230.
- Cortés Andrés, Candelaria. — Santa Ana, 8. — 21623 K. — 43.000 pesetas. — K033231.
- Fernández Fernández, María. — Abades, 14. — 21623 K. — 29.100 pesetas. — K033237.
- García Domínguez, Fermina. — Amparo, 79. — 21623 K. — 16.300 pesetas. — K033242.
- Gratacas Vidal, Agustina. — Toledo, número 109. — 21623 K. — 20.200 pesetas. — K033248.
- Mata González, José. — Paseo de Talleles, 83. — 21623 K. — 20.900 pesetas. — K033259.
- Romo Sanz, Petra. — Cerro de los Angeles, 5. — 21623 K. — 31.200 pesetas. — K033271.
- Sánchez Simón, M. Josefa. — Embajadores, 5. — 21623 K. — 11.200 pesetas. — K033278.
- Torres Segura, Miguel. — Cabestreros, número 3. — 21623 K. — 24.700 pesetas. — K033284.
- 0021 Tomás Borrás, 21. — Amaro García, 29. — 21623 K. — 14.300 pesetas. — K033288.
- Arévalo Alcalde, Pedro. — Avenida del General Fanjul, 37. — 21623 L. — 19.900 pesetas. — K033291.
- Benito Herrero, Pedro Luis. — General Ricardos. — 21623 L. — 22.800 pesetas. — K033294.
- Bernard Esteso, Rita. — Casilda Bustos, 7. — 21623 L. — 26.600 pesetas. — K033295.
- Buitrago Lázaro, José. — Antonio Zamora, 14. — 21623 L. — 29.300 pesetas. — K033300.
- Caño Montoya, Violeta. — Oca, número 45. — 21623 L. — 28.600 pesetas. — K033301.
- Cabezas Cruz, Josefina. — Nueva Carabanchel Alta, 2. — 21623 L. — 23.500 pesetas. — K033302.
- Cabrero Paz, Juan J. — Carlos Domingo, 19. — 21623 L. — 55.300 pesetas. — K033303.
- Corrochano Gálvez, Mario G. — Juan Francisco, 2. — 21623 L. — 31.000 pesetas. — K033308.
- Dibernia Saavedra, José G. — Eduardo Morales, 5. — 21623 L. — 24.700 pesetas. — K033311.
- Domingo París, Jacinto. — Algaba, número 18. — 21623 L. — 12.700 pesetas. — K033312.
- Domínguez García, Fausto. — General Ricardos, 192. — 21623 L. — 27.300 pesetas. — K033313.
- Fernández Francisco, M. — Paseo Muñoz Grandes, 48. — 21623 L. — 28.600 pesetas. — K033315.
- Fernández Quirós, Primo. — Carlos Fuentés, 1. — 21623 L. — 26.500 pesetas. — K033317.
- Gabaldón García, Araceli. — Enrique Nebot, 27. — 21623 L. — 25.800 pesetas. — K033318.
- Gómez Vizcaino, Carmen. — Fuente del Tiro. — 21623 L. — 11.800 pesetas. — K033322.
- Gurich García, Felipe. — Navalmoral de la Mata, 48. — 21623 L. — 25.000 pesetas. — K033326.
- Gutiérrez Vallano, Castro. — No consta. — 21623 L. — 15.800 pesetas. — K033328.
- Hernández Rey, Agustín. — Pelicano, número 20. — 21623 L. — 27.100 pesetas. — K033330.
- Jiménez Nemesio, Andrés J. — Avenida de las Animas, 342. — 21623 L. — 31.000 pesetas. — K033332.
- Jiménez Vaquero, M. Teresa. — Aristóteles, 7. — 21623 L. — 27.300 pesetas. — K033334.
- Juan Romo, Alejandro. — Vía Carpetana, 185. — 21623 L. — 25.800 pesetas. — K033336.
- Lavin Abascal, Manuel. — Plaza Gándara de Oro, 3. — 21623 L. — 33.300 pesetas. — K033338.
- López Alonso, Avelino. — Paseo de Extremadura, 90. — 21623 L. — 21.400 pesetas. — K033340.
- Miñarro Taberner, F. — Mercedes Domingo, 16. — 21623 L. — 26.100 pesetas. — K033342.
- Moreno Clemente, Ramón. — Pelicano, 15. — 21623 L. — 29.500 pesetas. — K033345.
- Muñoz Ramírez, Emilio. — General Ricardos, 192. — 21623 L. — 35.000 pesetas. — K033347.
- Nieto Aguayo, Clemente. — Valle Inclán, 16. — 21623 L. — 29.500 pesetas. — K033348.
- Ortiz Prieto, Angel. — Plaza de Santo Domingo, 14. — 21623 L. — 34.800 pesetas. — K033349.
- Pequeño Bobo, José. — General Ricardos, 45. — 21623 L. — 43.200 pesetas. — K033350.
- Ramírez Díaz, Silvestre. — Rascón, número 18. — 21623 L. — 19.300 pesetas. — K033354.
- Salazar Silva, Manuel. — Paula Diez, número 6. — 21623 L. — 28.000 pesetas. — K033359.
- Serrano Navascués, Amadeo. — Fuenigirola, 159. — 21623 L. — 36.900 pesetas. — K033363.
- Vázquez Campo, Luciano. — Paseo de Extremadura, 129. — 21623 L. — 33.100 pesetas. — K033366.
- Vena Gutiérrez, José A. — Camarena, número 193. — 21623 L. — 17.600 pesetas. — K033367.
- Carranza Gómez, Jesús. — Puerto de Alazores, 5. — 21623 M. — 11.500 pesetas. — K033375.
- Egidos Guerrero, Andrés. — Piedras Albas, 22. — 21623 M. — 22.300 pesetas. — K033379.
- Genaro Bennaman, Jacob. — Arroyo del Olivar, 34. — 21623 M. — 10.200 pesetas. — K033383.
- Gil Sancho, Antonio de. — Avenida de Peña Prieta, 55. — 21623 M. — 34.000 pesetas. — K033384.
- González González, Josefa. — Puerto Bonagua, 22. — 21623 M. — 22.300 pesetas. — K033387.
- Izquierdo Cruz, Asensio. — Avenida de Carlos Martín Álvarez, número 75. — 21623 M. — 14.100 pesetas. — K033392.
- Martínez García, Francisco P. — Pedro Laborde, 12. — 21623 M. — 26.400 pesetas. — K033397.
- Molina Rodríguez, Francisco. — Cardeñosa, 13. — 21623 M. — 28.500 pesetas. — K033400.
- Pascual Vallón, M. Oliva. — Avenida de San Diego, 211. — 21623 M. — 27.300 pesetas. — K033405.
- Pino Valenzuela, José. — Puerto Alto, 51. — 21623 M. — 14.400 pesetas. — K033408.
- Renedo González, Alicia. — Picos de Europa, 7. — 21623 M. — 16.400 pesetas. — K033409.
- Sánchez Morales, Florencio. — Avenida de Palomeras, 256. — 21623 M. — 11.100 pesetas. — K033412.
- Villota Pérez, David. — Monte Igueldo, 47. — 21623 M. — 73.200 pesetas. — K033416.
7. — Madrid, 65. — 21623 N. — 132.500 pesetas. — K033478.
- Aguado Sanz, Manuel. — Avenida de Oporto, 28. — 21623 N. — 23.300 pesetas. — K033480.
- Ambrojo González, Angélica. — Fulgencio Miguel, 7. — 21624 N. — 23.300 pesetas. — K033482.
- Barrero Acero, Angel. — Ponzano, número 13. — 21624 N. — 26.800 pesetas. — K033491.
- Bascoñana Bascoñana, H. — Doña Berenguela, 11. — 21624 N. — 24.800 pesetas. — K033492.
- Berenguer Ubeda, Elio. — Juan de Mena, 25. — 21624 N. — 24.100 pesetas. — K033495.
- Berganza Ortega, José L. — Avenida Apóstoles, 11. — 21624 N. — 15.000 pesetas. — K033496.
- Bravo Mateo, Antonio. — Avenida de Bruselas, 34. — 21624 N. — 25.900 pesetas. — K033499.
- Buzarra Pérez, Luis. — Espoz y Mina, 20. — 21624 N. — 24.700 pesetas. — K033500.
- Cabezas Gómez, Beatriz E. — Canillas, número 40. — 21624 N. — 21.100 pesetas. — K033501.
- Calvo García, Cecilio. — Vaca, número 8. — 21624 N. — 22.100 pesetas. — K033502.
- Córdoba Alvarez, L. Enrique. — Jorge Juan, 42. — 21624 N. — 30.500 pesetas. — K033505.
- Feria Lanchares, Enrique. — Clara del Rey, 47. — 21624 N. — 25.700 pesetas. — K033512.
- García Almagro, Ana Gloria. — Paseo del Pintor Rosales, 46. — 21624 N. — 33.700 pesetas. — K033520.
- García García, Fernando. — Virgen de Lourdes, 30. — 21624 N. — 21.100 pesetas. — K033521.
- García Pino, Antonio. — Mandarina, número 15. — 21624 N. — 23.800 pesetas. — K033523.
- González Cabaña, José A. — Hortaleza, 70. — 21624 N. — 10.500 pesetas. — K033526.
- González Mena, Manuel. — José del Hierro, 39. — 21624 N. — 29.100 pesetas. — K033528.
- Gutiérrez Alemany, M. — Capitán Haya, 6. — 21624 N. — 29.400 pesetas. — K033530.
- Huertas Arco, Juan F. — Toledo, número 42. — 21624 N. — 63.500 pesetas. — K033533.
- Jiménez Cruz, Antonio. — Barrio de Moratalaz, 7. — 21624 N. — 19.200 pesetas. — K033537.
- Lozano Marín, María Pilar. — Magdalena, 20. — 21624 N. — 30.700 pesetas. — K033547.
- Lucas Medina, Lucía. — Canarias, número 38. — 21624 N. — 13.500 pesetas. — K033548.
- Manzanacos Alcázar, F. — Goya, número 29. — 21624 N. — 50.700 pesetas. — K033549.
- Martín Martínez, Angeles. — Carabias, número 16. — 21624 N. — 13.500 pesetas. — K033554.
- Martínez Pérez, Alfredo. — Doctor Fleming, 30. — 21624 N. — 34.300 pesetas. — K033556.
- Molina Maeses, Matías. — Alcalá, número 378. — 21624 N. — 40.700 pesetas. — K033560.
- Muñoz Campo, Teodosio. — Albufera, número 103. — 21624 N. — 23.900 pesetas. — K033565.
- Muñoz López, Antonio. — Avenida de Matilde Hernández, 82. — 21624 N. — 18.800 pesetas. — K033567.
- Ochi Ortega, José María. — Pedro Teixeira, 21624 N. — 24.500 pesetas. — K033572.
- Olalde González, Adela. — Hermanos García Noblejas, 27. — 21624 N. — 56.200 pesetas. — K033573.
- Otero-Mendoza, María Pilar. — Mariano Usera, 3. — 21624 N. — 28.300 pesetas. — K033576.
- Pachón Llorente, Remedios. — Isidro Fernández, 21. — 21624 N. — 24.500 pesetas. — K033577.
- Pérez Mancebo, Jesús. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 9. — 21624 N. — 21.500 pesetas. — K033582.
- Ramos Iglesias, Gaudencio. — Artajona, 3. — 21624 N. — 24.500 pesetas. — K033585.
- Real Artínez, María Luisa. — Angel Múgica, 10. — 21624 N. — 23.800 pesetas. — K033587.
- Sánchez García, Alipio. — Paz, número 13. — 21624 N. — 10.300 pesetas. — K033596.
- Santos Martínez, Julián. — Guzmán el Bueno, 12. — 21624 N. — 29.400 pesetas. — K033599.
- Sebastián Antón, Luis de. — Acierto, número 2. — 21624 N. — 22.700 pesetas. — K033600.
- Valbuena Rodríguez, Delfín. — Avenida del General Mola, 10. — 21624 N. — 16.000 pesetas. — K033604.
- Aguirre Cid, Marcelo M. — San Patricio, 3. — 21624 A. — 37.900 pesetas. — K033606.
- Archilla Rodríguez, José. — Pedro Laborde, 38. — 21624 A. — 73.500 pesetas. — K033608.
- Arranz Martín, Enrique. — Avenida de Oporto, 30. — 21624 A. — 94.500 pesetas. — K033610.
- Díaz Tordesillas, Tomás. — Bravo Murillo, 168. — 21624 A. — 90.000 pesetas. — K033620.
- Fernández Anguiano, E. — Narváez, número 50. — 21624 A. — 40.400 pesetas. — K033622.
- Fernández Marcote, C. Eloy. — General Ricardos, 85. — 21624 A. — 73.000 pesetas. — K033623.
- Hors Giralt, María Rosa. — Marqués de Urquijo, 11. — 21624 A. — 82.600 pesetas. — K033628.
- Nieto Suárez, Sebastián. — Preciados, número 10. — 21624 A. — 88.100 pesetas. — K033636.
- Olalde González, José. — Cachero, número 901. — 21624 A. — 29.400 pesetas. — K033638.
- Peligro Balaguer, Juan J. — Zamarramala, 2. — 21624 A. — 55.200 pesetas. — K033642.
- Rincón Blanco, Luis. — López de Hoyos, 130. — 21624 A. — 41.900 pesetas. — K033646.
- Rodríguez Cardeñas, José. — Avenida Donostiarra, 10. — 21624 A. — 40.100 pesetas. — K033647.
- Tomé Martín, M. Victoria. — Martínez de la Riva, 114. — 21624 A. — 32.500 pesetas. — K033650.
- Valderrama Castañer, M. — Plaza del Norte, 6. — 21624 A. — 37.200 pesetas. — K033652.
- Arriba Priante, Antonio. — Paz, número 13. — 21624 B. — 15.400 pesetas. — K033660.
- Arroyo Ruiz, María Carmen. — Plaza de Carlos Cambroner, 1. — 21624 B. — 18.300 pesetas. — K033661.
- Bravo Atienza, José. — Avenida de José Antonio, 54. — 21624 B. — 59.500 pesetas. — K033665.
- Carrasco Almansa, Julián. — San Vicente Ferrer, 17. — 21624 B. — 12.200 pesetas. — K033669.
- García Montes, Miguel. — Botoneras, número 1. — 21624 B. — 18.300 pesetas. — K033681.
- Herrera Meteos, Isidra. — Toledo, número 16. — 21624 B. — 12.600 pesetas. — K033694.
- López Llorente, Donato. — Paseo del Comandante Fortea, 14. — 21624 B. — 17.900 pesetas. — K033707.
- Martínez Brunete, José. — Barquillo, número 12. — 21624 B. — 43.600 pesetas. — K033712.
- Mato Menéndez, Higinia. — Conde de Romanones, 1. — 21624 B. — 35.400 pesetas. — K033713.

Puerto Rivero, Consuelo. — En el municipio. — 21624 B. — 29.500 pesetas. — K033723.

Román Herrero, Juan B. de. — Corredera Baja de San Pablo, 19. — 21624 B. 17.400 pesetas. — K033724.

Rujas Ruiz, Luis. — Barquillo, número 10. — 21624 B. — 16.400 pesetas. — K033726.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 14 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.302)

## TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

### ANUNCIOS

En la reclamación número 8.309/78, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancias de don Amador García Bodas, se ha dictado la siguiente providencia:

Reiterada de la Oficina Gestora la remisión del expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia, a los efectos del artículo 95,5 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento, y, en caso afirmativo, aporte los documentos y antecedentes que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a Derecho del acto impugnado; apercibiéndole asimismo de que se declarará, en su caso, la caducidad de la instancia, a tenor del artículo 113 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—536)

En la reclamación número 8.760/78, por el concepto de arbitrio sobre Juegos mecánicos, seguida en este Tribunal a instancia de don Vicente Mateos Arias, se ha dictado en 29 de febrero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, haciendo uso de la facultad discrecional que le atribuye el número primero del citado artículo 83, acuerda concederle la suspensión pretendida, concediendo al interesado un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo, para que constituya debidamente la garantía ofrecida y acredite ante este Tribunal documentalmente el cumplimiento de tal diligencia.

Al propio tiempo, este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ausente, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de enero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—537)

En la reclamación número 1.696/73, por el concepto de anuncios, seguida en este Tribunal a instancia de don Augusto Macías Lomo, en nombre de "Affiche Publicidad Exterior, S. A.", se ha dictado en 31 de octubre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, haciendo uso de la facultad discrecional que le atribuye el número primero del citado artículo 83, acuerda concederle la suspensión pretendida, concediendo al interesado un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo, para que constituya debidamente la garantía ofrecida y acredite ante este Tribunal documentalmente el cumplimiento de tal diligencia.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 29 de enero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—538)

En la reclamación números 10.257, 10.258/76 y 240/77, por el concepto de anuncios, seguida en este Tribunal a instancia de don Augusto Macías Lomo, en nombre de "Affiche Publicidad Exterior, Sociedad Anónima", se ha dictado en 27 de octubre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Visto el escrito presentado por don Augusto Macías Lomo en el que, evacuando el trámite que le fué concedido en las reclamaciones acumuladas números 10.257, 10.258/76 y 240/77, seguidas a instancia de "Affiche Publicidad Exterior, Sociedad Anónima", por el concepto de "Anuncios", formula alegaciones y propone prueba, se ha acordado lo siguiente: Denegar por improcedente la propuesta de segunda "inspección ocular" y

Admitir la propuesta primera, "documental", apartados a) y b), que a continuación se transcribe: "Que se remita atento despacho al excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid para que facilite al Tribunal justificante de haber notificado a esta parte la providencia de apremio correspondiente a la liquidación segundo trimestre 1970 a primer trimestre 1975, concepto anuncios y carteleras sitas en Agustín de Bethancourt con vuelta a Raimundo Fernández Villaverde, número 52".

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante este Tribunal dentro del plazo improrrogable de diez días contra el acuerdo que antecede, específicamente referido a la denegación de la admisión de prueba propuesta.

Madrid, a 31 de enero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—539)

En la reclamación número 7.110/78, por el concepto de Licencia de apertura, seguida en este Tribunal a instancia de don Fernando Pardo Cubillas, en nombre de "Coloscic, S. A.", se ha dictado en 29 de febrero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, haciendo uso de la facultad discrecional que le atribuye el número primero del citado artículo 83, acuerda concederle la suspensión pretendida, concediendo al interesado un plazo de diez días, contados a partir del si-

guiente a la notificación de este acuerdo, para que constituya debidamente la garantía ofrecida y acredite ante este Tribunal documentalmente el cumplimiento de tal diligencia.

Al propio tiempo, este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de enero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—540)

En la reclamación número 7.651/78, por el concepto de Recogida de basuras, seguida en este Tribunal a instancia de don Luis López Van Dam, se ha dictado en 29 de febrero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, haciendo uso de la facultad discrecional que le atribuye el número primero del citado artículo 83, acuerda concederle la suspensión pretendida, concediendo al interesado un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo, para que constituya debidamente la garantía ofrecida y acredite ante este Tribunal documentalmente el cumplimiento de tal diligencia.

Al propio tiempo, este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de enero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—541)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don José Luis Briones Ramos, en nombre de "Briones Asociados Acción sobre el Punto de Venta, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 2.598/80, contra liquidación por el Impuesto de Licencia de apertura, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—542)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Augusto Macías Lomo, en nombre de "Affiche Publicidad Exterior, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 2.716/80, contra liquidación por el Impuesto de Anuncios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—543)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Augusto Macías Lomo, en nombre de "Affiche Publicidad Exterior, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 2.717/80, contra liquidación por el Impuesto de Anuncios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—544)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a doña Josefa Fernández López, el expediente incoado a su instancia con el número 4.069/80, contra liquidación por el Impuesto de Gastos sumarios, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1981. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).  
(G.—545)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a doña María Rosa Vidal Gil, en nombre de don José Isabel García y otros, el expediente incoado a su instancia con el número 4.417/80, contra liquidación por el Impuesto de Alcantarillado, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo

89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—  
El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—546)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Alberto Geotsch, en nombre y representación de "Promotora General Mola, S. A." (PROMOSA), el expediente incoado a su instancia con el número 9.734/76, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

(G.—547)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Urbano Fernández López, el expediente incoado a su instancia con el número 10.255/76, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de enero de 1981.—  
El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—548)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a doña Florencia Sahuquillo Sahuquillo, el expediente incoado a su instancia con el número 875/77, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de enero de 1981.—  
El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—549)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Francisco Ruiz Arias, en nombre y representación de "Interfondo, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 4.384/77, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de enero de 1981.—  
El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—550)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Francisco Ruiz Arias, en nombre y representación de "Interfondo, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 4.385/77, contra liquidación por el Impuesto de Plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de enero de 1981.—  
El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—551)

### Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 28 de abril del presente año, acordó convocar Asamblea General Ordinaria el próximo día 5 de junio de 1981, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria, y una hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía, s/n, en San Sebastián, y de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

- 1.—Saludo de la Presidencia.
- 2.—Informe de la Comisión de Control.
- 3.—Propuesta de aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Resultados de 1980, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 4.—Elección de Vocales para la Comisión Revisora del Balance.
- 5.—Propuesta de aprobación del Presupuesto de Obra Social para el ejercicio de 1981.
- 6.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

San Sebastián, 28 de abril de 1981.—  
El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—32.443)

### CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1981, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, que se celebrará el domingo, día 31 de mayo próximo, en el edificio de la propia entidad, calle del Pintor Sorolla, núm. 8, de Valencia, a las diez horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum establecido en el artículo 21 de los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las once horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.—Constitución de la Asamblea.
- 2.—Cumplimiento de acuerdos.
- 3.—Informe de la Comisión de Control.
- 4.—Informe de la Comisión Revisora de Balance.

5.—Informe de la Presidencia.

6.—Propuestas del Consejo de Administración.

6.1. Aprobación, si procede, por la Asamblea de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, actualización de valores de activo material Ley 74/80, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio del año 1980.

6.2. Aplicación de los excedentes de la Cuenta de Resultados.

6.3. Honores y Distinciones.

6.3.1. Concesión Medalla de Honor de la entidad.

7.—Propuestas de la Comisión de Obras Sociales.

7.1. Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las Obras Sociales en el ejercicio del año 1980.

7.2. Aprobación, si procede, de los Presupuestos de Obras Sociales correspondientes al ejercicio del año 1981.

7.3. Aprobación, si procede, de la extinción como Obra Social de la Explotación Ganadera Piloto de Jaraco.

7.4. Aprobación, si procede, de la extinción como Obra Social de la Colonia Infantil "Santa María de Aguas Vivas".

8.—Declaración de vacantes de siete vocales del Consejo de Administración que han de cesar por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.

8.1. Elección para cubrir cuatro vacantes de entre Consejeros Generales, representantes directos de Impositores.

8.2. Elección para cubrir tres vacantes de entre personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional, dentro del ámbito territorial de la entidad.

9.—Elección de dos Censores titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Balance para el ejercicio del año 1981, de entre Consejeros Generales, que no formen parte de los órganos de Gobierno.

10.—Acta de la Asamblea general: Designación de dos Interventores para que, junto con el señor Presidente, puedan aprobar el acta, según está previsto en el párrafo séptimo del artículo 21 de los Estatutos.

11.—Ruegos y preguntas.  
Valencia, 28 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—32.448)

## AYUNTAMIENTOS

### PARLA

El Ayuntamiento de Parla convoca concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto técnico refundido de pavimentación e infraestructura de la calle Juan Carlos I y aliviadero de crecidas y sistema de colectores para la conexión de la red de saneamiento de Parla al colector mancomunado Humanes-Parla-Pinto-Fuenlabrada-Getafe, según los siguientes datos:

1.º Reclamaciones contra el pliego: Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

2.º Objeto del contrato: La ejecución de las obras a que se refiere el citado proyecto técnico refundido.

3.º Tipo: El tipo a la baja es de pesetas 78.386.273.

4.º Duración del contrato: Las obras deberán ejecutarse en el plazo de nueve meses y el plazo de garantía se fija en doce meses.

5.º Pagos: Se efectuarán con cargo al Presupuesto municipal contra certificaciones extendidas y aprobadas en forma.

6.º Oficina donde se encuentra el expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, donde puede examinarse toda la documentación, de nueve a trece horas.

7.º Garantías: La provisional se fija en 868.882 pesetas y la definitiva en la cantidad que resulte de aplicar sobre el precio de adjudicación los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: Los sobres serán dos, con el título genérico cada uno de ellos de "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicación de las obras de proyecto refundido de Juan Carlos I y aliviadero de crecidas". El primero de los sobres se titulará "Referencias" y se incluirá en el mismo la documentación a que se refiere la condición 21 del pliego y el segundo se titulará "Oferta económica" y en él se incluirá la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don ....., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de ....., según acredita con poder bastanteado), cuyo Documento Nacional de Identidad es el número ....., enterado del pliego de condiciones del concurso-subasta de la obra del proyecto refundido de pavimentación e infraestructura de la calle Juan Carlos I y aliviadero de crecidas y sistema de colectores para la conexión de la red de saneamiento de Parla al colector mancomunado Humanes-Parla-Pinto-Fuenlabrada-Getafe, se comprometo a realizar las obras con arreglo al citado pliego y al expresado proyecto en la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

9.º Presentación de proposiciones: Los sobres de "Referencias" y de "Oferta económica", con sus contenidos respectivos, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, sito en la Casa Consistorial (plaza de la Constitución, número 1), de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", estando reducido el plazo al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones concordantes.

10. Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres de "Referencias" se efectuará en la Casa Consistorial de Parla, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de los sobres de "Oferta económica" se efectuará en la Casa Consistorial, previo anuncio en forma reglamentaria.

Parla, 7 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.265) (O.—42.353)

Efectuado el sorteo previsto en las bases que regulan la oposición de ocho plazas de Guardias Municipales, le ha correspondido el número 1 del orden de actuación al opositor don Elías Barbero Ruiz, siguiendo los números correspondientes a los demás opositores por orden alfabético de la lista de admitidos.

Se convoca a los señores opositores para la práctica del ejercicio preliminar de cultura física a las diez horas del día 9 de junio de 1981, en el Polideportivo Municipal de Parla, debiendo comparecer con Documento Nacional de Identidad.

Parla, 23 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.921) (O.—42.181)

### COLMENAR VIEJO

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 22 de abril de 1981, en relación con el concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de la zona Oeste de esta localidad, adoptó el acuerdo de seleccionar y admitir al segundo período de la licitación a los siguientes concursantes:

1. "Tebasa".
2. "Fomento de Obras y Construcciones, S. A."
3. "Ginés Navarro Construcciones y Sociedad Anónima".
4. "Virton, S. A."
5. "Cubiertas y M. Z. O. V., S. A."
6. "Besanz, S. A."
7. "Construcciones Rico, S. A."
8. "Hilario Rico Matellano, S. A."
9. "Hernando, S. A."
10. "Hilario Rico Matellano, S. A."
11. "Hernando, S. A."

12. "Cedot, S. A."  
Por presentar las referencias y cumplir las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Asimismo se acordó eliminar del segundo período de la licitación a los siguientes concursantes, por no reunir las condiciones de solvencia necesarias al no adjuntar garantías o certificados bancarios que acrediten y avalen la misma:

4. Mariano Maroñas Hernán.

5. "Construcciones Garzón, S. A."

También se acordó señalar para el quinto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, en la Casa Consistorial el acto del segundo período de la licitación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases del pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento para dicho concurso-subasta.

Colmenar Viejo, a 23 de abril de 1981. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.812) (O.—42.097)

#### VALDILECHA

En el "Boletín Oficial del Estado" número 96, de fecha 22 del corriente mes de abril, se publica anuncio de convocatoria de concurso-subasta de las obras de pavimentación de calles (primera fase), el cual se celebrará con sujeción a lo determinado en el pliego de condiciones aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el pliego de condiciones, así como el expediente general, pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período de tiempo fijado, en los días y horas hábiles de oficina, hasta que termine la presentación de proposiciones, contándose los plazos a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdilecha, 23 de abril de 1981.—El Alcalde, Pascasio Corral Plaza.  
(G. C.—4.817) (O.—42.098)

#### TORRES DE LA ALAMEDA

A los efectos de lo preceptuado en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se pone en conocimiento que han solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividades los siguientes:

Jesús Gómez de la Vela, instalación de fábrica de ladrillos en la carretera de Loeches a Alcalá, kilómetro 3.

Don Secundino Martín Aranda, instalación de café-bar en la calle Murillo, número 4.

Don Arturo Pousa Medal, instalación de granja avícola en "Mariblanca".

"Reñones y García, S. A.", instalación elevadora de agua en la carretera de Pozuelo del Rey.

Don Rafael Gismer del Amo, instalación de café-bar en la plaza del Sol, número 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torres de la Alameda, a 22 de abril de 1981.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.  
(G. C.—4.818) (O.—42.099)

#### ALCOBENDAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado la licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las siguientes actividades:

"Viviendas y Comercios, S. A." (Comunidad de Propietarios). Tanque de gasóleo-C de 7,3 metros cúbicos para calefacción en travesía de Sevilla, núm. 12. Expediente número 1.144/81.

"Comunidad de Propietarios". Depósito de gasóleo-C para calefacción y agua caliente en la calle Constitución, núm. 142. Expediente número 1.146/81.

Don Bernardo López Díaz. Bar de tercera categoría en la calle Orense, núm. 13, entrada por travesía de Orense. Expediente número 1.148/81.

Don Pierre Vos Marechale. Tanque de gasóleo-C de 12.000 litros en Camino Al-

to, número 56. Expediente núm. 1.150/81.

"Jadraque, S. A.". Bar de tercera categoría en plaza de La Moraleja, s/n. Expediente número 1.113/81.

"Comunidad de Propietarios" (Viviendas y Comercios, S. A.). Parking-garaje de la Comunidad en travesía de Sevilla, número 12. Expediente núm. 1.143/81.

Don Máximo Hernández Moreno. Almacén frigorífico con sala de despique en calle Los Aragoneses, s/n. Expediente número 1.145/81.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.854) (O.—42.116)

#### ARANJUEZ

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, este Ayuntamiento convoca subasta pública para contratación de las obras correspondientes al proyecto técnico de apertura y urbanización de nueva calle, entre las de Foso y Rey, de esta Villa.

Tipo de licitación: 10.790.611,57 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Noventa días naturales, contados a partir del siguiente al en que se notifique al adjudicatario el acuerdo sobre adjudicación definitiva.

Pagos: Contra certificación expedida por el Director Técnico de las obras.

Presentación de pliegos: Con sujeción al modelo anexo al pliego, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina, de nueve a catorce.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo anterior.

Antecedentes: En la Secretaría General, a disposición de los licitadores para consulta.

Aranjuez, 23 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado).  
(G. C.—4.855) (O.—42.117)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la vecina de esta localidad doña Joaquina Llanes Lombardo ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de un autoservicio en el P.º Aves, manzana 7, portal 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General los días y horas hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 25 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.856) (O.—42.118)

Aprobados por este Pleno municipal, en sesión ordinaria de 26 de marzo pasado, los Estatutos que han de regir la organización y funcionamiento de la fundación pública del servicio de un Centro Municipal de Salud en esta Villa, quedan expuestos al público por plazo de quince días, a los efectos señalados en el artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 24 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado).  
(G. C.—4.857) (O.—42.119)

#### MOSTOLES

La Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1980, aprobó inicialmente proyecto de parcelación de la fase B del polígono 10 del Plan Parcial de Ensanche y Extensión.

Por lo que se abre un plazo de un mes para información pública y audiencia de los interesados, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Móstoles, 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.858) (O.—42.120)

#### ALCORCON

Don Celestino Guisado Ponce ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de muebles, cuadros y lámparas en la calle Jabonería, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 8 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.859) (O.—42.121)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña María del Carmen Jean Vicente ha solicitado licencia para instalar una pastelería-cafetería-heladería en la calle Escolares, s/n. (centro comercial).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 6 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.860) (O.—42.122)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Expomobelar, S. A." ha solicitado licencia para instalar un aparcamiento privado (garaje) en la calle Guindales, número 24.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 14 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.861) (O.—42.123)

Don Fernando Fornovi Godoy y don Mariano Jalvo López de Andújar han solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta de libros, artículos de escritorio, material pedagógico y escolar, periódicos, revistas y juguetes en la calle Príncipe Don Juan Carlos, número 6, local número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.862) (O.—42.124)

#### GALAPAGAR

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno, con las formalidades legales, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril actual, y que asciende a pesetas 103.000.000.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Galapagar, 24 de abril de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—4.863) (O.—42.125)

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno con las formalidades legales, en sesión celebrada el día 23 de abril actual, y que asciende a 47.679.439 pesetas.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Galapagar, 24 de abril de 1981.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.  
(G. C.—4.864) (O.—42.126)

#### SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Bar.

Emplazamiento: Calle Presa, número 48.

Propiedad: Doña Isabel Ruiz Luna.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 27 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.865) (O.—42.127)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y 29 y 30 del Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Venta de artículos de panadería y alimentación.

Emplazamiento: Avenida de Zarauz, número 21, local A.

Propiedad: Doña Inmaculada Sanabria Fernández.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 27 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.866) (O.—42.128)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza y tarifas de abastecimiento de agua potable a domicilio, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 20 de abril del año actual y para regir en el presente ejercicio y sucesivos, al amparo de lo dispuesto en el número 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1981.

Los interesados podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Lorenzo del Escorial, 25 de abril de 1981.—El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.  
(G. C.—4.853) (X.—150)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos



# AYUNTAMIENTOS

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### ANUNCIO

Convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 14 de marzo de 1981, se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, con arreglo a las siguientes

#### BASES

1. **Objeto de la convocatoria**
  - 1.1. Se convoca a concurso de oposición libre conforme determina el artículo 250.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, para proveer en propiedad una plaza de Sargento dotada con los emolumentos anuales correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, y demás inherentes al cargo.
2. **Requisitos de los aspirantes**
  - 2.1. Ser español y no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad de incapacidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y reunir las condiciones siguientes:
    - a) Tener título de Bachiller Elemental o equivalente, en la fecha de terminación o presentación de instancias.
    - b) Tener cumplidos 18 años sin exceder de 50, referidos al término del plazo de admisión de instancias.
    - El exceso de límite de edad señalado, podrá compensarse por los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiera cotizado por ellos a la MUNICIPAL.
    - c) Acreditar buena conducta.
    - d) No haber sido procesado por delito alguno ni estar declarado en rebeldía y carecer de antecedentes penales, referidos solamente a delitos comunes.
    - e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar, extremo que se justificará mediante certificación médica expedida por médico titular de este Ayuntamiento, y acreditar una talla mínima de 1,65 m. y un perímetro torácico de 75 a 80 cm. en reposo.
    - f) Comprometerse a prestar juramento en la toma de posesión del cargo de acuerdo con el Decreto 1.557/77, de 4 de julio.
    - g) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase «B».
    - h) No cobrar pensión alguna.
3. **Sistema selectivo**
  - 3.1. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema combinado de méritos y examen.
    - a) Poseer méritos puntuables:
      - a) Poseer titulación de bachillerato elemental o equivalente.
      - b) La antigüedad como Cabo de la Policía Municipal en propiedad de cualquier Corporación de Administración Local.
      - c) Ser o haber sido Sargento habilitado o interino en cualquier Municipio.
  - 3.2. El examen constará de cuatro ejercicios:
    - A) El primer ejercicio constará de: Examen psicotécnico sobre actitudes de mando.
    - B) El segundo ejercicio constará de:
      - a) Redacción de un tema referente a la Administración Municipal.
      - b) Resolver dos problemas de aritmética.
    - C) Se dará una hora para la práctica de este ejercicio.
    - D) El tercer ejercicio consistirá en: Contestar oralmente a tres temas al azar de entre los que figuran en el programa.
    - E) El cuarto ejercicio consistirá en: Tramitación de un expediente de los habituales en el servicio.

la Administración Local y con el Código de la Circulación y Orden Público.

4. **Solicitudes**
  - 4.1. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente en que aparezca esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, los siguientes documentos:
    - 4.2. Instancias debidamente reintegradas dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en el número 2 de esta convocatoria, acompañando recibo de la Depositaria, en el que acrediten haber sido ingresado la cantidad de 800 pesetas, en concepto de derechos de examen.
    - 4.3. Documentos que acrediten los servicios y méritos del aspirante de los establecidos en el número 3.2, apartados a), b), c), d) y e).
5. **Tribunal calificador**
  - 5.1. El Tribunal calificador se constituirá conforme determina el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 26 de mayo de 1964.
6. **Calificación de los aspirantes**
  - 6.1. Los méritos alegados por los aspirantes serán calificados por los miembros del Tribunal, teniendo en cuenta los coeficientes que para cada uno de los méritos puntuables relacionados en el número 3.2 de esta convocatoria se especifican:
    - a) De 0,25 por cada año o fracción.
    - b) De 0 a 2 puntos.
    - c) De 0,40 puntos por cada año o fracción en San Lorenzo de El Escorial y 0,20 en otra Corporación.
    - d) De 0,50 puntos por cada año o fracción.
  - 6.2. Los ejercicios del examen será calificados con un máximo de 10 puntos por ejercicio.
  - 6.3. La calificación general deberá ser igual o superior a 15 puntos para poder ser propuesto para el nombramiento, efectuado éste, el Tribunal elevará a la Alcaldía Presidencia la relación de los aspirantes propuestos colocados por orden de calificación obtenida, no pudiendo ser nombrados más que el número de plazas vacantes.
7. **Presentación de documentos y nombramiento**
  - 7.1. El opositor propuesto deberá presentar la documentación exigida en la base 2.ª dentro del plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de la lista de aprobados.
  - 7.2. Efectuado el nombramiento reglamentariamente el plazo para tomar posesión será de treinta días a contar del siguiente al que le sea notificado el mismo.
8. **Legislación aplicable**
  - 8.1. Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento General de 27 de junio de 1968 y demás disposiciones concordantes.

#### PROGRAMA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE SARGENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL

1. La Administración Local. Concepto y Evolución en España. Entidades que comprende.
2. El Municipio, Organización y competencia del Municipio de régimen común, Regímenes Municipales especiales.
3. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases, Procedimiento de elaboración y aprobación. Ideas generales de la Policía Municipal, según la legislación de la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos.
4. Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. Especial referencia a los recursos contra multas gubernativas.
5. Los órganos de Gobierno Municipales. El Alcalde. El Pleno y la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas.

Urban, pudiendo presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

6. Los Concejales, condiciones para el cargo, forma de elección, condiciones e incompatibilidades, Delegación de Servicios.
  7. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios municipales.
  8. Organización de los servicios de la Policía Municipal. Competencias y atribuciones. Coordinación con los demás servicios de la Administración Central y Local.
  9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
  10. La Policía Municipal en su actuación en acto de servicio, forma de intervención, resolución en caso de resistencia, detención provisional, el trato con las personas.
  11. El Agente de la Policía Municipal, sus obligaciones. La Policía Municipal en acto de servicio. Relaciones del Jefe con la Policía Municipal, con las Autoridades superiores y sus subordinados.
  12. Código de la circulación, conocimientos de las señales de circulación. Obligaciones de la Policía Municipal en el orden de tráfico de peatones y vehículos en las vías públicas.
  13. El orden público, intervenciones de la Policía Municipal en esta esfera.
  14. Régimen de multas. Clasificación gubernativa de policía urbana, tráfico, orden público, policía judicial, urbanismo, etc. Expedientes de tramitación. Régimen de partes a la Alcaldía.
- San Lorenzo de El Escorial, a 16 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.166) (O.—41.757)

### LÉGANES ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1981, acordó aprobar el proyecto de construcción de un edificio que albergue dos piscinas climatizadas en el Polideportivo de Leganés, sito en la Avda. de Europa del polígono de El Carrascal.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local y Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, pudiendo presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganés, 15 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—4.611) (O.—41.997)

### ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1981, acordó aprobar el proyecto de construcción de un Teatro al aire libre en el solar emplazado en Avda. de La Mancha de Leganés (Madrid).

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local y Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, pudiendo presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganés, 15 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—4.612) (O.—41.998)

### ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1981, acordó aprobar el proyecto de construcción de un Parque en la Avda. de Leganés (Madrid).

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local y Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación

Urban, pudiendo presentarse cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganés, 15 de abril de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—4.609) (O.—41.995)

### ANUNCIO

Por esta Corporación se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso de obras de instalación de nuevo alumbrado público en el Polígono Industrial de «Ntra. Sra. de Butarque», lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, durante un plazo de 8 días a partir de la publicación del presente anuncio, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación mediante concurso de las citadas obras de instalación de nuevo alumbrado público en el Polígono Industrial «Ntra. Sra. de Butarque» y cuyos datos son:

**Objeto.**—Adjudicación mediante concurso de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en el Polígono Industrial de «Ntra. Sra. de Butarque».

**Tipo de licitación.**—Se establece en 30.116.002 pesetas, no siendo válida la proposición económica que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

**Garantías.**—La garantía provisional se fija en 386.160 pesetas, que deberá acompañar a la proposición y demás documentos, pudiendo constituirse bien en metálico, aval bancario o en valores públicos admisibles según el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**

D. .... (en representación de ....), vecino de .... con domicilio en .... en posesión del D. N. I. núm. .... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de «Instalación de alumbrado público en el Polígono Industrial de Ntra. Sra. de Butarque», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de .... (en letra) ptas., lo que supone una baja del .... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la Industria española (fecha y firma del licitador).

**Plazo para presentación de plicas.**—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el último de los Boletines de la Provincia y del Estado, en horas de 9,30 a 13.

**Pliego de condiciones.**—Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en dicho Negociado de Contratación, pudiendo examinarse cualquier día hábil dentro del horario citado anteriormente.

**Documentos que acompañarán a la plica.**

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición económica.
- 4.º Si el licitador es una Sociedad, escritura de constitución de la misma.
- 5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario general, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.
- 6.º Último recibo de contribución industrial.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de cuota de la Seguridad Social.

8.º Justificante de trabajos o suministros realizados: materiales de que dispone la empresa y, en general, los documentos que estime oportunos el licitador como referencias para la Corporación.

9.º La proposición reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas.

Apertura de plicas.-La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Leganés, 21 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.706) (O.-42.041)

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1981, acordó aprobar el proyecto técnico de Nuevo Alumbrado del Polígono Industrial «Ntra. Sra. de Butarque».

Lo que se publica para general conocimiento y se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cuyo período se podrán presentar cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen oportunas.

Leganés, 15 de abril de 1981.-El Alcalde-Presidente (Firmado) (G. C.-4.610) (O.-41.996)

COLMENAR VIEJO

ANUNCIO

Por don Manuel Almeda Toro, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un comercio dedicado a la actividad de «bazar» con venta al por menor de artículos de regalo, juguetes y auxiliares y zapatería a emplazar en local comercial sito en calle Magdalena, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas, puedan formular en el plazo de quince días cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Colmenar Viejo, 22 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.713) (O.-42.048)

ALCORCON

EDICTO

Doña Petra de la Cruz Matesanz ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de Vta. menor de confecciones para señoras y niños en Espada, 17, local 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, 3 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.762) (O.-42.059)

EDICTO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Claudia Teresa de Jesús Iglesias García ha solicitado licencia para instalar un Colegio de E. G. B. en Urano, 9 y 11, bajo A y B.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, 4 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.764) (B.-42.060)

EDICTO

Don Teodoro Losilla Martínez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de Vta. menor de calzado fino, bolsos y carteras en Nueva, 11, local 8, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, 4 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.765) (O.-42.061)

EDICTO

Don Jesús Peña García ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de Vta. menor de frutos secos y panadería en Fco. Fernández Ochoa, 3, local 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, 3 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.766) (O.-42.062)

TORREJON DE ARDOZ

EDICTO

OLPE, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Garaje en la calle Navacerrada, 26.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Torrejón de Ardoz, 13 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.767) (O.-42.063)

EDICTO

«Manufacturas médicas, S. A.» solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de Fabricación equipos médicos (ampliación) en la calle Solana, 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Torrejón de Ardoz, a 15 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.768) (O.-42.064)

MAJADAHONDA

ANUNCIO

El anejo al Proyecto de Pavimentación y Saneamiento del casco de Majadahonda, con la memoria, relación detallada de propietarios afectados y planos de afecciones, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, donde podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que sean procedentes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Majadahonda, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.585) (O.-41.983)

EDICTO

Por parte de la Comunidad de Propietarios Ramón y Cajal, 5, se ha solicitado

licencia para instalación de gas propano en la finca núm. 5 de la Calle Ramón y Cajal de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, 9 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.760) (O.-42.057)

EDICTO

Por parte de don Félix Montero Bustillo se ha solicitado licencia para instalación de Café-Bar de categoría 2.ª en la finca núm. 26 de la calle Dr. Calero de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 10 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.714) (O.-42.049)

COSLADA

EDICTO

En la Sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 15 de diciembre de 1980, fue definitivamente aprobado el estudio detalle para la reordenación de la manzana n.º 6 del Polígono de Valleaguado de esta localidad, promovido por la empresa PRYCONSA, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 56 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Coslada, 14 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.608) (O.-41.994)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, y a los efectos establecidos en el mismo, se expone al público el extracto del acuerdo definitivo por el que se modifican las tarifas de determinadas ordenanzas fiscales vigentes, así como su contenido, que es el siguiente:

Acuerdos plenarios de 15 de diciembre de 1980 y 16 de marzo de 1981, por los que se aprueban las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas fiscales vigentes, con el siguiente contenido:

1.º Aprobar la modificación del artículo 7.º de la Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por aprovechamiento especial y utilización privativa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, que quedará redactado de la siguiente forma: «Artículo 7.º.-Para la exacción de la presente tasa se aprueba la siguiente tarifa: 1.º Por cada mesa o velador con cuatro sillas, se pagará: al año: 2.000 pesetas; al semestre: 1.200 pesetas; al trimestre: 900 pesetas. 2.º Por cada velador o mesa con cuatro sillas instaladas en temporada de verano, cualquiera que sea su duración, hasta cuatro meses, se pagará por temporada: si se trata de establecimientos de primera a tercera categoría, ambas inclusive: 1.200 pesetas; los demás establecimientos: 750 pesetas. 3.º Por cada mesa o velador con cuatro sillas durante los días de las Fiestas Mayores locales, pagarán durante el tiempo que duren las mismas: 500 pesetas.»

2.º Aprobar la modificación del artículo 7.º de la Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por la prestación del servicio de conservación y entretenimiento del alcantarillado y vigilancia especial

de alcantarillas particulares, que quedará redactado de la forma siguiente: «Artículo 7.º.-Las tarifas a aplicar por el servicio de conservación y entretenimiento, serán las siguientes:

1.º Por cada vivienda con acometida o posibilidad de tenerla: 350 pesetas/año.

2.º En los edificios o locales ocupados por residencias, laboratorios, industrias, comercios, depósitos o almacenes, oficinas o servicios, cinematógrafos, etc., se aplicará la siguiente escala al año: a) Familiares o sin obreros: 1.500 pesetas; b) Hasta 10 ocupantes, obreros o empleados 3.000 pesetas; c) De 11 a 25: 6.000 pesetas; d) de 25 a 50: 9.000 pesetas; e) De 51 a 100: 18.000 pesetas; f) De 101 a 200: 36.000 pesetas; g) De 201 a 300: 72.000 pesetas; y h) De más de 300: 135.000 pesetas.»

3.º Aprobar la modificación del artículo 8.º de la Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por la prestación del servicio de recogidas domiciliarias o residuos sólidos urbanos y limpieza de calles particulares, que quedará redactado de la siguiente forma: «Artículo 8.º.-Las tarifas a aplicar serán las siguientes: 1. Por la recogida cotidiana de cada vivienda: 900 pesetas/año. 2. Por la recogida cotidiana de basuras de carácter doméstico de cada residencia, laboratorio, comercio, industria, depósito o almacén, oficinas o servicios, 1.000 pesetas/año. 3. Por la recogida cotidiana de residuos comerciales, industriales, de laboratorio, almacén o depósito, oficina o servicio, se aplicará la siguiente escala: a) Familiares o hasta un empleado: 1.500 pesetas/año; b) De 2 a 10 empleados u obreros: 5.000 pesetas/año; c) De 11 a 50 empleados u obreros: 9.000 pesetas/año; d) De 51 a 100 empleados u obreros: 20.000 pesetas/año; y e) De 101 empleados u obreros en adelante: 50.000 pesetas/año.»

4.º Aprobar la modificación del artículo 5.º de la Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa por la prestación de los servicios y realización de actividades encaminadas a la guarda, cuidado, mejora, conservación y entretenimiento de zonas comunes, jardines y servicios de urbanizaciones y polígonos urbanos e industriales, que quedará redactado de la siguiente forma: «Artículo 5.º.-La cuota será anual y tendrá carácter irreducible, siendo de la cuantía siguiente: a) Por cada vivienda: 1.000 pesetas/año; b) Por cada local comercial: 1.500 pesetas/año; y c) Por cada industria: 10 pesetas/metro cuadrado/año.»

5.º Aprobar la modificación del artículo 12.1, así como el Anexo 2, de la Ordenanza fiscal para la exacción del Impuesto Municipal sobre Radicación, que quedarán redactados de la siguiente forma: «Artículo 12.1.-El tipo de gravamen por metro cuadrado de superficie base de este impuesto estará en relación con la categoría de la calle en que esté ubicada aquélla. Comenzará en diez pesetas para la categoría mínima y terminará en cuarenta para la categoría máxima. Anexo 2. Tarifas. Calles de categoría 1.ª: 40 pesetas m². Calles de Categoría 2.ª: 30 pesetas m². Calles de Tercera Categoría: 20 pesetas m². Calles de Quinta Categoría: 10 pesetas m².»

Asimismo, se adoptó el acuerdo de que las modificaciones aprobadas empiecen a regir con efectos de 1.º de enero de 1981.

Coslada, 14 de abril de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.769) (O.-42.065)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Unión Eléctrica, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Centro de transformación en Urb. Nueva Alcalá, 2 C. T. III.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inser-

ción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.  
Alcalá de Henares, 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.773) (O.—42.069)

## EDICTO

Don Miguel Angel Velilla Langarita solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar en Azucena, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá de Henares, 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.774) (O.—42.070)

## EDICTO

Don Juan Bocigas Onrubia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar en C/ Mayor, 90.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá de Henares, 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.775) (O.—42.071)

## EDICTO

Don Carlos Martínez Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bodega con chateo en Virgen del Val, 95.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá de Henares, 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.776) (O.—42.072)

## EDICTO

Unión Eléctrica, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Centro de Transformación en C/ Esparavitas-Afligidos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá de Henares, 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.777) (O.—42.073)

## PUBLICACION

En la sesión Plenaria de 18 de marzo pasado, se aprobó inicialmente, el Proyecto técnico de aparcamiento y aceras entre las calles Luis Vives y Carretera de Pastrana en esta localidad.

Lo que se hace público, para que en el plazo de un mes, conforme a lo que desentena la vigente Ley del Suelo, se presenten las reclamaciones a que pudiere haber lugar en derecho.

Alcalá de Henares, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.687) (O.—42.022)

## EDICTO

Don Angel Rincón Rubio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar de 1.ª especial A en Lope de Vega, 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá de Henares, 22 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.778) (O.—42.074)

## EL ESCORIAL

## ANUNCIO

## Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 10 de abril de 1981.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General de la Corporación.

c) *Organo ante el que se reclama:* Corporación en Pleno.

El Escorial, 13 de abril de 1981.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.581) (O.—41.979)

## NAVACERRADA

## ANUNCIO

El índice de Valor de los Terrenos a efectos del Arbitrio sobre Incremento de Valor de los Terrenos, que se proroga para el bienio 1981-82, junto con la Ordenanza que también se proroga, quedan expuestos al público en este Ayuntamiento por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Navacerrada, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.772) (O.—42.068)

## MORALEJA DE ENMEDIO

## EDICTO

Habiendo quedado desierta la plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en esta Corporación y convocada en su día para la provisión en propiedad por oposición libre, por acuerdo del Pleno de esta Corporación celebrado el día 10 del actual, se anuncia nuevamente la convocatoria, admitiéndose nuevas solicitudes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Las Bases reguladoras de la presente convocatoria y programa mínimo, con las modificaciones introducidas, serán las mismas que aparecen publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 17 de noviembre de 1978, número 274, y 2 de septiembre de 1980, número 207, a las que deberán ajustarse los aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria.

\*Moraleja de Enmedio, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.549) (O.—41.961)

## EDICTO

Don Eugenio L. Rugo Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio (Madrid):

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al Ejercicio de 1979 y sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Moraleja de Enmedio, 14 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.582) (O.—41.980)

## ANUNCIO

## Cuenta general del presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1979

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1979 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) *Plazo de exposición:* 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Plazo de admisión:* Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación:* Corporación.

d) *Organo ante el que se reclama:* Corporación.

Moraleja de Enmedio, 14 de abril de 1981.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.583) (O.—41.981)

## ARGANDA DEL REY

## ANUNCIO

Este Ayuntamiento Pleno acordó en Sesión de 6 de los corrientes la Modificación de la Plantilla de Funcionarios, mediante la creación de las siguientes plazas:

a) Una de Técnico de Administración General, nivel de proporcionalidad 10. Jubilación: 70 años de edad.

b) Cuatro de Auxiliar de Administración General, proporcionalidad 4. Jubilación: 65 años de edad.

c) Una de Sargento, grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Policía Municipal, nivel de proporcionalidad 6. Jubilación: 65 años de edad.

d) Una de Cabo, Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Policía Municipal, nivel de proporcionalidad 4. Jubilación: 65 años de edad.

e) Una de Guardia, Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Policía Municipal, nivel de proporcionalidad 4. Jubilación: 65 años de edad.

f) Tres de Conserje de Grupos Escolares, Grupo de Administración General, Subgrupo Subalternos, nivel de proporcionalidad 3. Jubilación: 65 años de edad.

g) Una de Vigilante de Instalaciones Municipales, Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, nivel de proporcionalidad 3. Jubilación: 65 años de edad.

h) Una de Vigilancia-Operario de Instalaciones Municipales, grupo Administración Especial, Subgrupo Servicios

Especiales, Clase de Personal de Oficios, Categoría Operario, nivel de proporcionalidad 3. Jubilación: 65 años de edad.

i) Una de Oficial Electricista, Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, nivel 4. Jubilación: 65 años de edad.

j) Una de Oficial Fontanero, Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, nivel 4. Jubilación: 65 años de edad.

Arganda del Rey, 10 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.550) (O.—41.962)

## BOADILLA DEL MONTE

Dado que el anuncio señalando la fecha de comienzo de los Ejercicios de la oposición convocada para proveer en propiedad una Plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, apareció en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 85, correspondiente al día 10 del corriente mes, no se cumple el plazo de quince días establecido en las Bases de la Convocatoria, por lo que queda en suspenso hasta nueva resolución la fecha del comienzo de los ejercicios que estaba señalada para el día 21 del mes en curso.

Boadilla del Monte, 15 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.551) (O.—41.963)

## NAVALCARNERO

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal mediante concurso-oposición, y que apareció publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 51 del día 2 de marzo de 1981, la misma queda elevada a definitiva.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Sandoval Caballero, y como suplente don Manuel Cardena Jordán, 1.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Antonio Dubois de Vargas.

Doña María de la Cruz Lumbreras Juan, en representación de la Jefatura Central de Tráfico, y como suplente don Francisco-Ramón Solano Alvear de Hostos.

Don Adolfo Escribano Vaquero, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente don Angel Abraham Bernardino.

Don Emilio Gómez Pineda, Secretario accidental de la Corporación, en representación de los Funcionarios Municipales, o funcionario que haga sus veces.

Secretario: Don Emilio Gómez Pineda o funcionario en quien delegue.

El orden en que habrán de efectuar las pruebas los opositores, en aquellas que no se puedan realizar conjuntamente, será el siguiente:

- 1.º Don Martín Lucas Rodríguez.
- 2.º Don Salvador Martínez Colás.
- 3.º Don Angel Díaz Ortiz.
- 4.º D. Alejandro Redondo Calvo.
- 5.º Don Angel Navarro Navarro.
- 6.º Don José-Antonio González González.
- 7.º Don Víctor Trujillo Fernández.

El presente Edicto estará expuesto durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, las que en caso de producirse se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina.

Se señala el día siguiente hábil en que finalice la exposición del presente Edicto para la celebración de las pruebas, a las nueve de la mañana.

Navalcarnero, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.552) (O.—41.964)

**TORREJON DE LA CALZADA**

**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en la sesión celebrada el día 9 de abril de 1981, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de las Obras del Emisario de Saneamiento de esta localidad, desde la C/. 27 Octubre al Arroyo de la Peñuela según proyecto técnico de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) *Oficina de exposición y presentación de reclamaciones:* Secretaría de este Ayuntamiento.

b) *Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones:* Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

c) *Organismo ante el que se reclama:* Ayuntamiento.

Torrejón de la Calzada, 15 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.701) (O.—42.036)

**EDICTO**

Por parte de D. Mehitrán S. A., se ha solicitado licencia para instalar Fábrica de Maquinaria Electro-hidráulica en la finca s/n de la calle Polígono Men. Crta. Madrid-Toledo km. 27,5 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrejón de la Calzada, 8 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.571) (O.—41.969)

Por parte de Dña. Victoriana R. Arellano Cordero se ha solicitado licencia para Taller de Trabajos Mecánicos del hierro en la finca s/n. de la calle Polígono Men. Crta. Madrid-Toledo, Km. 27,5 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 noviembre 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrejón de la Calzada, 8 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.584) (O.—41.982)

**RIBATEJADA**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Ribatejada, 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.580) (O.—41.978)

**COLMENAREJO**

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno ha acordado la imposición de contribuciones especiales obligatorias para la financiación en parte del Proyecto de Pavimentación de Col-

menarejo, Segunda Fase, comprensivo de las calles Molino, Caracol, Prado Fuentes, Almendros, Inmaculada, Peligros, Campana, Los Cruces, Ventanilla, Peñas del Trigo y Travesía, Miñarros, Luis Aguado y Media Luna, con un presupuesto total de 25.167.021 pesetas, siendo el importe de las contribuciones especiales el treinta por ciento de dicho presupuesto ascendente a 7.550.107 pesetas a girar sobre las mismas bases, zonas y módulos de reparto que el Proyecto General de Pavimentación de Colmenarejo aprobado todo en sesión de 15 de marzo de 1977.

Lo que se hace público a efectos de examen durante los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pudiendo presentarse reclamaciones durante los ocho días siguientes al de terminación de dicho plazo.

Al propio tiempo se expone al público mediante este anuncio el expediente de aplicación de dichas contribuciones especiales a los efectos de que, en el plazo de los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en este propio BOLETÍN OFICIAL los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes.

Colmenarejo, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.586) (O.—41.984)

**ANUNCIO**

Terminado el expediente de aplicación de contribuciones especiales obligatorias derivadas del Proyecto de Alumbrado Público del casco urbano de Colmenarejo, se expone al público mediante este anuncio a los efectos de que en el plazo de los quince días siguientes al de inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes.

Colmenarejo, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.587) (O.—41.985)

**ESTREMERERA**

**ANUNCIO**

Por circunstancias de fuerza mayor surgidas con posterioridad a la convocatoria de concurso-subasta para las «obras de demolición del viejo edificio del Ayuntamiento y su reconstrucción de nueva planta» cuyo anuncio fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 82, correspondiente al día 7 de abril de 1981 y por lo que afecta al indicado concurso-subasta, se ha acordado suspender la convocatoria del mismo, dejando sin efecto el anuncio publicado.

Estremera, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.607) (O.—41.993)

**VALDEMORO**

**ANUNCIO**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Don Carlos Castro García.  
Actividad: Juegos recreativos infantiles.  
Emplazamiento: c/ Estrella Elola, 8.

Titular: Don Carlos Castro García.  
Actividad: Venta de neumático.  
Emplazamiento: c/ Estrella Elola, 8.

Titular: Doña Petra Montserrat Ramos Tabuena.  
Actividad: Bodga.  
Emplazamiento: Ruiz de Alda, 30.

Titular: Don Enrique Chinarro Córdoba.  
Actividad: Taller mecánico del automóvil.  
Emplazamiento: c/ Ruiz de Alda, 28.

Titular: Don Víctor Manuel Matías Márquez.  
Actividad: Reparación aparatos electrodomésticos.  
Emplazamiento c/Vacas, 7.

Titular: Doña Emilia Benito Cepeda.  
Actividad: Venta maderas aglomeradas.  
Emplazamiento: c/S. Vicente Paúl, 15.

Titular: Don Ventura Gutiérrez Donoso.

Actividad: Pintura automóviles.  
Emplazamiento: P. Ramble, 7.

Titular: Don Carlos Rodrigo García.  
Actividad: Artículos de Bricolage.  
Emplazamiento: c/Alarcón, 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valdemoro, 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.605) (O.—41.991)

**EL ALAMO**

**ANUNCIO**

Resolución del Ayuntamiento de El Alamo referente al concurso-oposición libre, convocado al efecto, para proveer dos plazas de Operarios de recogida de basuras, encuadradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase «Personal de Oficios».

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma cuarta de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 13 de abril de 1981, ha dispuesto lo siguiente:

«Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para la provisión de las plazas indicadas, sin que exista modificación alguna con respecto a la lista provisional publicada en el B. O. de la Provincia número 24 del día 29 de enero de 1981.»

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares  
Presidente: Don José María Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Zoilo García Sánchez, Concejal Delegado de Servicios; Don Antonio Dubois de Vargas, en representación de la Dirección General de Administración Local; Doña María del Puerto Timón Hontiveros en representación del profesorado estatal; y don Juan Francisco Gaitán Rufo, Concejal de Educación.

Secretario: Don Antonio Negro Díaz, Secretario del Ayuntamiento.

Suplentes  
Presidente: Don Pablo Gaitán Ortega, Tte. de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: Don Joaquín Trujillo Fernández, Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente; Don Juan Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local; Doña Clara García Alonso, en representación del profesorado estatal; y don Martín Gaitán Cazorla, Concejal Delegado de Cultura.

Secretario: Doña María de las Nieves Orgaz Gaitán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

El Alamo, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.613) (O.—41.999)

**ANUNCIO**

Resolución del Ayuntamiento de El Alamo referente al concurso-oposición libre, convocado al efecto, para proveer dos plazas de Vigilante municipal, encuadradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase «Auxiliares de la Policía Municipal».

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma cuarta de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de 13 de abril de 1981 ha dispuesto lo siguiente:

«Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para la provisión de las plazas indicadas, sin que exista modificación alguna con respecto a la lista provisional publicada en el B. O. de la Provincia número 24 del día 29 de enero de 1981.»

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares  
Presidente: Don José María Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Zoilo García Sánchez, Concejal Delegado de Servicios; Don Antonio Dubois de Vargas, en representación de la Dirección General de Administración Local; Doña María de los Angeles Martín López, en representación del profesorado estatal; y don Tomás Ramos Llano, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: Don Antonio Negro Díaz, Secretario del Ayuntamiento.

Suplentes  
Presidente: Don Pablo Gaitán Ortega, Tte. de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: Don Joaquín Trujillo Fernández, Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente; Don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local; Don Gerardo Francisco Fraguas Espiñeira, en representación del profesorado estatal; y don Jesús Rodríguez Prieto, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: Doña María Nieves Orgaz Gaitán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

El Alamo, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C. 4.614) (O.—42.000)

**ANUNCIO**

Resolución del Ayuntamiento de El Alamo referente a la oposición libre, convocada al efecto, para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma cuarta de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su Decreto de 13 de abril de 1981 ha dispuesto lo siguiente:

«Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión de la plaza indicada, sin que exista modificación alguna con respecto a la lista provisional publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 24, del día 29 de enero de 1981.»

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares  
Presidente: don José María Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: don Joaquín Trujillo Fernández, Concejal del Ayuntamiento; don Antonio Dubois de Vargas, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Francisco Lobato Brime, en representación del profesorado del Instituto de Estudios de Administración Local; y don Gerardo Francisco Fraguas Espiñeira, en representación del profesorado estatal.

Secretario: don Antonio Negro Díaz, Secretario del Ayuntamiento.

Suplentes  
Presidente: don Pablo Gaitán Ortega, Tte. de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: don Juan Francisco Gaitán Rufo, Concejal Delegado de Educación; don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Aguirre Bielsa, en representación del profesorado del Instituto de Estudios de Administración Local; y don Julián Alique Jiménez, en representación del profesorado estatal.

Secretario: doña María de las Nieves Orgaz Gaitán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

El Alamo, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.615) (O.—42.001)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

## ANUNCIO

Para general conocimiento y demás efectos legales se hace público que el Ayuntamiento instruye expediente para la concesión del Título de hijo adoptivo de la Villa a favor del Excmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Mellado, cuyos documentos y diligencias obran en Secretaría Municipal a disposición de quien desee examinarlos a efectos de alegaciones.

Villaviciosa de Odón, 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.617) (O.-42.003)

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de abril de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar el Proyecto de Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones, el cual se somete a información pública por plazo de un mes, quedando a disposición general el expediente de 9 a 13 horas en las oficinas municipales, a efectos de examen y reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Villaviciosa de Odón, 15 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.618) (O.-42.004)

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de abril de 1981, adoptó el acuerdo de prorrogar para 1981 los mismos índices de valores unitarios del terreno para aplicación del impuesto Municipal sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía) que han venido siguiendo durante los años 1979 y 1980.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones quedando a tal fin el expediente, junto a la ordenanza reguladora, a disposición pública en las oficinas municipales, durante 15 días hábiles, de 9 a 13 horas, donde podrá examinarse y presentar alegaciones.

Villaviciosa de Odón, 15 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.619) (O.-42.005)

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de abril de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar los Estatutos de creación de la Fundación Pública que gestione el Polideportivo Municipal de esta Villa. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas durante 15 días hábiles en las oficinas municipales de 9 a 13 horas, donde se encuentra a disposición pública el oportuno expediente.

Villaviciosa de Odón, 15 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.620) (O.-42.006)

## GUADARRAMA

## EDICTO

Don Camilo Martínez Gil solicita autorización para instalar una Escuela Particular de Conductores, en la calle de Alfonso Senra, 21-1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, 2 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.688) (O.-42.023)

## EDICTO

Don José Manuel del Campo Aguado solicita autorización para instalar una Clínica Veterinaria en la calle José Antonio, 31.

Lo que hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, 21 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.689) (O.-42.024)

## GETAFE

## ANUNCIO

Por don Julián Picazo Picazo se ha solicitado un Bar con emplazamiento en C/ Velasco, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.692) (O.-42.027)

## ANUNCIO

Por Mapfre Vida, S. A., se ha solicitado Oficina de seguros con emplazamiento en Avda. de España, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.693) (O.-42.028)

## ANUNCIO

Por Mecano Diesel Campaña, S. A., se ha solicitado Taller de reparación de automóviles con emplazamiento en C/ Torneros c/v a Impresores.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.694) (O.-42.029)

## ANUNCIO

Por don Francisco Jiménez Matamoros se ha solicitado Droguería-Perfumería. En Puesto 44, Galería Comercial, con emplazamiento en C/ Cataluña, 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.695) (O.-42.030)

## ANUNCIO

Por doña Pilar Domínguez Lora se ha solicitado ultramarinos, panadería, bollería y productos lácteos con emplazamiento en C/ Montes de Toledo, 18, Colonia del Carmen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.696) (O.-42.031)

## ANUNCIO

Por don Nicolás Sánchez Pulido se ha solicitado Bar restaurante de 3.ª categoría con emplazamiento en C/ Quevedo, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.697) (O.-42.032)

## ALGETE

Por el Pleno de este Ayuntamiento y en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de abril de 1981, aprobó el Pliego de Condiciones «Jurídico-económico-administrativas» que han de servir de base para la subasta pública de las obras de Construcción de la llamada «Calle de Extremadura» conforme al Proyecto Técnico confeccionado por el arquitecto don Raimundo González del Amo, aprobado en su día por la Corporación Municipal y publicado, a efectos de reclamaciones, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Referido Pliego de Condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones dictadas al respecto con posterioridad.

Transcurrido mencionado plazo y resueltas las reclamaciones pertinentes, se anuncia por el presente, subasta pública, para las obras que sean necesarias en la construcción de la citada calle «Extremadura» bajo las siguientes bases:

**Objeto de la subasta.**—Construcción de la llamada «Calle de Extremadura».

**Base licitatoria.**—5.755.394 pesetas a la baja.

**Presentación de proposiciones.**—Hasta las 14 horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido diez días, también hábiles, al haber quedado reducido este plazo a la mitad, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación, contados a partir del día siguiente de terminación del plazo de exposición del citado Pliego de Condiciones, lo que equivale a decir, que han de transcurrir 18 días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyas proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de las horas fijadas para el público.

**Fianza provisional.**—235.000 pesetas y definitiva el 5 por 100 del importe del remate.

**Apertura de pliegos.**—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los 18 días también hábiles fijados para la presentación de proposiciones y hora de las 12 de su mañana, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de este Ayuntamiento o persona que legalmente le sustituya, para dar fe del acto.

**Gastos a cargo del rematante.**—Todos los relacionados con este expediente, anuncios, etc., así como los de dirección de obra de arquitecto y aparejador, formalización de contrato o escritura pública y

cuantos lleve consigo, tales como derechos reales, impuesto sobre Tráfico de Empresas, etc.

**Plazo de realización de las obras.**—Tres meses desde la fecha de la adjudicación definitiva de las mismas. Estas obras no están sujetas a revisión de precios de ninguna clase, lo que equivale a decir que el rematante no podrá en ningún momento ni por ningún concepto solicitar tal revisión de precios para esta obra.

**Modelo de proposición.**—Es indispensable que el proponente presente su pliegos o proposición ajustada al siguiente:

## MODELO DE PROPOSICION

D. .... con D. N. I. n.º ..... en nombre propio (o en representación de.....) hace constar:

1.º Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Algete (Madrid) en el «Boletín Oficial del Estado» n.º..... de fecha ..... para contratar las obras, «Construcción de la calle de Extremadura dentro del casco de esta villa de Algete».

2.º Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional, de 235.000 pesetas.

4.º Propone como precio para la realización de estas obras el de ..... pesetas.

5.º Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones aprobados por el Ayuntamiento para la subasta de tales obras y cuantas obligaciones se deriven del mismo, tanto por su condición de proponente como por la de adjudicatario si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente).

Algete, 18 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.698) (O. 42.033)

## SOTO DEL REAL

## EDICTO

Por don Mariano Matellano Avila se ha solicitado licencia Municipal de instalación depósito de G. L. P. de 1.500 kg. para usos domésticos en Cierro-Chico, 54, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado en la Secretaría Municipal.

Soto del Real, 7 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.-4.699) (O.-42.034)

## VILLAMANTA

## ANUNCIO

Se ha recibido en este Ayuntamiento, remitido por C. O. P. L. A. C. O., los proyectos correspondientes a los Planes Especiales de los Polígonos 11 y 12 y Planes Parciales de los Polígonos 18 y 20 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de este término municipal.

Examinados por la Corporación Municipal dichos proyectos en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1981, se ha considerado conveniente se solicite de los servicios técnicos y jurídicos el oportuno informe sobre los expresados proyectos, como determina la Ley del Suelo en vigor y a la vista de los cuales se procederá en consecuencia, prosiguiendo la tramitación de acuerdo a lo especificado y determinado por el artículo 41 de la expresada Ley del Suelo o con la denegación si no estuviesen debidamente redactados.

Asimismo, la Corporación acordó se proceda a iniciar un período de información pública con anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que los

propietarios afectados y a quien pudiera interesar, puedan conocer el expediente remitido a este Ayuntamiento por C. O. P. L. A. C. O., correspondiente a los Planes Especiales de los Polígonos 11 y 12 y Planes Parciales de los Polígonos 18 y 20 de las expresadas Normas Subsidiarias y Complementarias de este Municipio.

Villamanta, a 8 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.702) (O.-42.037)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

EDICTO

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril del año en curso se convoca concurso para contratar los Festejos Taurinos a celebrar en esta Villa con motivo de las Fiestas Patronales.

1. Objeto del contrato.-Lo es la contratación de Festejos Taurinos a celebrar en esta Villa durante los días 14, 15, 16 y 17 de agosto del año en curso con arreglo al siguiente programa:

- Día 14: Una novillada sin picadores, lidiándose 4 novillos-toros.
Día 15: Una novillada con picadores, lidiándose 4 novillos-toros.
Día 16: Una corrida del rejoneo, lidiándose 4 novillos-toros.
Día 17: Un espectáculo cómico-taurino-musical en el que se lidiarán tres becerros.

Durante los días 14, 15, 16 y 17 se aportarán dos toros y tres vacas para los encierros y además el día 17 tres becerros para el encierro de los niños.

2. Tipo de licitación.-Se fija en 1.400.000 a la baja.

3. Garantías.-La provisional se fija en 100.000 pesetas. La definitiva se fija en 200.000 pesetas.

4. Plazo de ejecución.-Los días de duración de los Festejos.

5. Exposición del pliego.-Durante ocho días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento conforme dispone el Real Decreto 3.046/1977.

6. Suspensión del concurso.-Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legal hábil (art. 119, R. D. 3.046/1977).

7. Presentación de proposiciones.-Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

8. Apertura de pliegos.-Se efectuará en la Casa Consistorial el día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las trece/treinta horas.

9. Documentación.-Para tomar parte en el concurso será necesario presentar los siguientes documentos:

- a) Proposición suscrita por el licitador.
b) Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.
c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
d) Los que concurren en nombre de otros lo harán cumpliendo los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

10. Plaga de toros.-El Ayuntamiento dispone de una plaza de toros portátil de su propiedad.

11. Gastos a cargo del adjudicatario.-Todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente y que figuran en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D..., que habita en...ª calle... n.º..., provisto del Documento Nacional de Identidad n.º..., enterado del anuncio pu-

blicado en el B. O. de la provincia n.º... de fecha... en el que se publica anuncio de concurso para la Contratación de los Festejos Taurinos a celebrar durante las Fiestas Patronales de esta Villa, conforme al Pliego de Condiciones cuyas particularidades conoce y acepta, se compromete a realizar los Festejos programados por la cantidad de... (en número y en letra) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Miraflores de la Sierra, 9 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.504) (O.-41.919)

EDICTO

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril del año en curso por unanimidad adoptó el acuerdo de proceder al deslinde de los bienes de uso y dominio público sitos en el Callejón de los Riazas de esta Villa cuyo acto tendrá lugar transcurridos que sean sesenta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que exige el artículo 48.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Miraflores de la Sierra, 13 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.703) (O.-42.038)

EDICTO

Solicitada que ha sido la devolución de la fianza que en su día constituyó don Alejo Jiménez Moreno, para responder del aprovechamiento de pastos en la finca de propios de este Ayuntamiento denominada «La Dehesilla», respectivamente, durante el año Forestal de 1980, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Miraflores de la Sierra, 14 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.704) (O.-42.039)

EL MOLAR

ANUNCIO

En sesión extraordinaria del día 10 de abril de 1981, el Pleno Municipal de mi Presidencia, aprobó por unanimidad, reestructuración de Presupuesto extraordinario que primitivamente se aprobó para construcción de Depósito Regulador de Agua Potable y ahora denominado Mejora de Abastecimiento de Agua, 1.º, 2.º y 3.º Fase, esta última como terminación.

Igualmente se acordó fijar por capítulos el nuevo presupuesto reestructurado, de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row 1: Capítulo VI. Extraordinarios y de capital... 10.288,368

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row 1: Capítulo IV. Subvenciones y participaciones en ingresos... 7.837.635

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Row 1: Suma del presupuesto de ingresos... 10.288.368

Que como el presupuesto extraordinario inicial denominado Depósito Regulador de Agua Potable, reglamentariamente autorizado, se cifró en 6.527.709 pesetas,

que ahora ha sido modificado a virtud de aprobación de expediente de modificación de créditos, al amparo del artículo 703 del texto de Ley de Régimen Local vigente, expediente que ha sido aprobado en la mencionada sesión extraordinaria.

Que tanto el cambio de nombre como estructura del citado Presupuesto extraordinario como el expediente de modificación de créditos, se exponen al público para reclamaciones por término de quince días, contados a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

El Molar, 21 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.705) (O.-42.040)

MOSTOLES

EDICTO

Doña María Esther Alvarez Morant, solicita autorización para instalar cabina estheticien en la calle (o plaza) de Río Genil, 14, 1.º B.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.707) (O.-42.042)

EDICTO

Don Agustín Castellanos Bastante solicita autorización para instalar reparación de calzado en la calle (o plaza) de Galería Inmaculada, pto. 6.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.708) (O.-42.043)

EDICTO

Don José María Calavia Balduz, solicita autorización para instalar venta artículos de regalo y aparatos de telefonía en la calle (o plaza) de Salvador Dalí, 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.709) (O.-42.044)

EDICTO

Don Andrés Fernández Hernández solicita autorización para instalar mercería en la calle (o plaza) de Río Jarama, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.710) (O.-42.045)

EDICTO

Doña María Rosario Rodríguez Ruiz, solicita autorización para instalar papeletería y juguetes ordinarios en la calle (o plaza) de Córdoba, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C. 4.711) (O.-42.046)

EDICTO

Don Mauricio Ruiz-Moyano Fernández, solicita autorización para instalar venta menor de confección en la calle (o plaza) de Generalísimo, 53, local 22-bis.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.712) (O.-42.047)

ALDEA DEL FRESNO

EDICTO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de abril de 1981, ha acordado la imposición de Contribuciones Especiales incluidas en el Presupuesto de Inversiones que se tramita en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, por un importe de 5.947.602 pesetas, equivalentes al 25 por 100 del total importe de las obras de proyecto de Reforma y Acondicionamiento de Calles en Aldea del Fresno. Asimismo se acordó que el módulo de reparto sea la base imponible de la Contribución Territorial Urbana de las fincas afectadas, la superficie de las mismas y el volumen de edificabilidad autorizado por la normativa urbanística, confeccionándose el correspondiente Padrón de contribuyentes con fijación de las cuotas individualizadas.

Lo que se expone al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría, para que en el indicado plazo y ocho días más puedan formularse las reclamaciones pertinentes por los interesados legítimos, en horas de oficina.

Aldea del Fresno, 22 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.759) (O.-42.056)

BREA DE TAJO

ANUNCIO

Por doña Valeriana Gómez Zorita, se ha solicitado en este Ayuntamiento, licencia de apertura de un establecimiento dedicado a Bar, sito en la calle Mayor, número 26, de esta localidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Brea de Tajo, 22 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.621) (O.-42.007)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en el art. de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Ramón Gracia, en repr. de Aplimar, S. A., ha solicitado licencia para instalar un taller de elaboración de mármol, en la calle Isaac Peral, nave 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, 14 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado) (G. C.-4.606) (O.-41.992)

LAS ROZAS DE MADRID

EDICTO

Por parte de don José Antonio Bustamente Arévalo, se ha solicitado licencia para la instalación de un Bar Comedor-Cafetería en la finca número 9 de la calle Cuesta San Francisco de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes

se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Las Rozas de Madrid, 14 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.690) (O.-42.025)

EDICTO

Por parte de don Jack Deceliere, representante de Almar, S. A., se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de G. L. P. en la finca kilómetro 22 de la carretera N-VI de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Las Rozas de Madrid, 14 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.691) (O.-42.026)

EDICTO

Por parte de don Jack Deceliere, represente de Almar, S. A., se ha solicitado licencia para instalar Local Comercial (Hiper Mercado) con calefacción, refrigeración, Centro de Transformación, etc., de la calle Pinar de las Rozas de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Las Rozas de Madrid, 23 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.761) (O.-42.058)

ALCOBENDAS

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1981 acordó aprobar el Reglamento de Inspección de Abastos y Mercados.

Durante el plazo de quince días se exponen al público a fin de que quienes estén interesados presenten cuantas reclamaciones estimen procedentes, ante esta misma Autoridad u organismo.

Dicho Reglamento se encontrará en la Secretaría Municipal, durante el plazo señalado y en horas laborables.

Alcobendas, 6 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.603) (O.-41.989)

EDICTO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado la licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

- Sixto Miguel Mata Morales.-Chocolatería y cafetería de tercera. Pintor Ribera, 1. Expte.: 1.137.
Almacenes Rosán, S. A.-Almacén de tejidos al por menor. Concilio, 9. Expn. te.: 1.139.
M. Paz Montes Rodríguez.-Estación de autobuses-garaje. Libertad, 24 c/v Ceuta. Expte.: 1.134.

- Comunidad de Propietarios.-Instalaciones generales de un centro comercial. P.º de Alcobendas, 10. Expte.: 1.141.

- Jesús González Huertas.-Droguería-perfumería venta menor. M. Valdavia, 56, local 1. Expte.: 1.114.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 6 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.770) (O.-42.066)

EDICTO

A los efectos de los artículos 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el señor que a continuación se relaciona ha solicitado la licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar la siguiente actividad:

- SAUDISA.-Centro comercial exterior (hipermercado). Ctra. Madrid-Burgos, km. 14,6. Expte.: 1.140/RAM.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 6 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.771) (O.-42.067)

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria de 31 de marzo del actual, acordó, por unanimidad, aprobar la modificación de la Ordenanza del Impuesto Municipal de Plusvalía, y desestimar los recursos de reposición interpuestos contra los Índices de Valores y sus Reglas de Aplicación, para el ejercicio de 1981, considerándolos definitivamente aprobados.

EXTRACTO DEL ACUERDO

I. Modificación de Ordenanza: Sólo afecta a su artículo 23, en el sentido de que los Índices de Valores se fijarán anualmente.

II. Desestimación de recursos contra Índices de Valores 1981:

1. El recurso interpuesto por don Antonio San José Calderón; don Francisco Rivero Jiménez, por «DOYPE, S. A.», contra los precios unitarios previstos para la Zona 3.º a) y c) de la Zona Industrial; el de don Emilio Romero Mendoza y don José Aliaga Gómez, en relación con los valores de la Zona 3.º a) y d) de la Zona Industrial; y el interpuesto por NIESA, para los valores de la Zona 6.º de la Moraleja, en base a lo siguiente:

a) Conforme dispone la Regla 1.ª del artículo 92.2 del Real Decreto 3.250/76, el Índice de Valoraciones, a efectos del Impuesto de Plusvalía, debe reflejar los valores corriente en venta de los terrenos y, en consecuencia, no pueden fijarse precios meramente teóricos, al margen de la realidad mercantil, y aplicar precio de excepción.

b) Del análisis de la realidad del mercado inmobiliario en Alcobendas, se desprende que pese a la retracción de la demanda, los precios de los terrenos no han bajado, aunque sí han alcanzado una relativa estabilización. De ahí, que la Zona 3.º a) sólo se incrementa en un 5 por 100; la Zona 3.º c), en menos de un 5 por 100 y los correspondientes a la Zona 6.º -La Moraleja, en un 16 por 100, excepto la sub-zona Centro que lo hace en un 5 por 100.

2. En cuanto a los recursos interpuestos por don Francisco Moreno Vicente, doña Carmen Jáudenes Villalonga, don José Puig Huarte, don Raúl Celestino Gómez, don Luis de Usía y Gávalda su desestimación por estar presentados fuera de plazo.

III. Índice de Valores 1981.

1. Calles del Casco Urbano: El pre-

cio unitario para 1981 se incrementa en relación con el bienio 1979-80, en un 25 por 100 y 16 por 100, según el mayor o menor incremento experimentado en aquel bienio.

2. Zona fuera del Casco Urbano y Zonas de ensanche:

Table with 2 columns: Zone/Type and PESETAS. Includes rows for Zona 1, Zona 2, Zona 3 (Industrial, Instituciones), Zona 4 (Industrial, Equipamiento), Zona 5 (El Encinar), Zona 6 (La Moraleja), Zona 7 (El Soto), Zona 8, Zona de ensanche, and Plan Parcial.

IV. Reglas de aplicación de los Índices: 1. Se modifica la regla 4.ª fijando un incremento del 20 por 100 sobre los valores unitarios, para terrenos con fachada a tres o más vías públicas. Asimismo, se subsana el porcentaje máximo de reducción de valores de la regla 6.ª.

2. Se crea una nueva regla de aplicación, la decimoquarta, que establece una reducción en el valor del 50 por 100 a favor de zonas verdes, parques, jardines y viales y demás terrenos expropiables por razones urbanísticas.

Lo que se pone en general conocimiento, a los efectos del artículo 19.1 del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero.

Alcobendas, 20 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-4.780) (O.-42.077)

LOS MOLINOS

Bases de convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición dos plazas de auxiliares de Policía Municipal de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el día 6 de noviembre de 1980, se anuncia la provisión en propiedad mediante oposición de dos plazas de Agentes Municipales, subgrupo servicios especiales, auxiliares de Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Objeto de la convocatoria.-La provisión por oposición libre de dos plazas de Agente Municipal clase auxiliares de Po-

licía Municipal vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, con el sueldo correspondiente a nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias que correspondan.

2.ª Condiciones de los aspirantes.-Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Acreditar estudios primarios.
b) Sexo masculino.
c) Nacionalidad española.
d) Tener dieciocho años cumplidos y no alcanzar los treinta y cinco en la fecha término del plazo de admisión de instancias, hallándose exentos de este tope de edad según lo dispuesto en el artículo 33-2 del Decreto 30046/77 compensando por los servicios de cualquier clase prestados a la Administración Local que reducirán dicho límite en la misma cuantía.
e) Tener cumplido el Servicio Militar.
f) Talla mínima 1,650 metros.
g) No hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 33 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
h) No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función, extremos que se comprobará mediante reconocimiento médico para el que serán convocados.
i) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

3. Las instancias para tomar parte y en la que el aspirante manifieste expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y presentadas en el registro general durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en el que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en horas de Oficina.

También lo podrán hacer de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen se fija la cantidad de 1.000 pts., abonadas al presentar las instancias o mediante giro postal unienddo el resguardo correspondiente a la instancia.

4. Admisión de aspirantes.-Terminado el plazo de presentación de instancias el Pleno del Ayuntamiento aprobará la lista provisional de los admitidos y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de Edictos concediéndose quince días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimientos siendo esta definitiva si no se presentan reclamaciones, si las hubiera aceptadas o rechazadas dará lugar a nueva lista definitiva que se hará pública en la misma forma.

5. El tribunal se constituirá en la forma prevista en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local cuya constitución se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios.

6. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará por sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Edictos.

Los ejercicios de la oposición comenzarán transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el de esta convocatoria anunciándose la fecha de comenzar el primer ejercicio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con expresión de día, hora y local, los opositores serán convocados para los ejercicios en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor justificada y a apreciar libremente por el tribunal.

7. Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorio.

- Primer ejercicio.-Prueba de cultura física consistirá en los siguientes ejercicios: Salto de altura: dos puntos. Marca mínima requerida 0,75 metros. Condiciones: Carrera máxima 15 metros. Despegue con un solo pie máxime de tres intentos. Carrera de velocidad (60 metros).

Marca mínima requerida: 10 segundos.  
 Condiciones: un intento.  
**Segundo ejercicio.**—Prueba de cultura que consistirá en realizar en forma oral, escrita o ambas a juicio del Tribunal sobre las siguientes materias:  
 — Escritura al Dictado.  
 — Cálculo, suma, resta, multiplicación y división de enteros, decimales y fraccionarios.  
**Gramática.**—Identificación de las partes variables de una oración, con determinación de su género número, etc.  
**Geometría.**—Identificación de figuras geométricas planas y del espacio.  
**Geografía de España.**—Situación de los principales accidentes geográficos, regiones y provincias.  
**Historia de España.**—Nociones generales de sus principales hechos.  
 Puntuación mínima de este ejercicio: cinco puntos.  
**Tercer ejercicio.**—Contestar oralmente dos temas de tres extraídos al azar entre los del programa anejo a la presente convocatoria.

8. **Calificación.**—Los tres ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco en cada uno de ellos.  
 Cada miembro del tribunal podrá otorgar de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo su total por el número de éstos cuyo cociente será la calificación definitiva.

El orden de clasificación será determinado por el obtenido en esta calificación.

9. Terminada la calificación el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación no pudiendo revasar éstas el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación quien formulará los correspondientes mandamientos. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la administración pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación los opositores que superaron todas las pruebas y excediese el número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos acreditativos exigidos en la base segunda, quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Organismo que dependa acreditando dicha condición y circunstancias de su hoja de servicio.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido. En este caso la presidencia formulará nombramiento a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición en orden de su mayor puntuación.

Los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar al siguiente en que le sea notificado su nombramiento, quienes no lo hicieren sin causa justificada quedarán en situación de cesantes.

10. El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases y en todo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en el Decreto 1.411/68, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración pública.

ANEXO

1. El Estado. Elemento del Estado. La división de Poderes. Organización política del Estado Español.
2. Sistema constitucional. La Constitución Española de 3 de noviembre de 1978. El tribunal constitucional.

3. La regulación de los derechos y deberes de la persona en la actual Constitución.

4. Las Cortes Generales. Cámaras. La función legislativa. El Gobierno y la Administración. La Administración de Justicia.

5. Organización territorial española. Las Comunidades Autónomas.

6. La Administración Local. Entidades que comprenden. Organización competentes y Régimen Provincial. Organización Municipal.

7. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales y su procedimiento de elaboración.

8. Obligaciones Municipales y Provinciales. Servicios públicos Locales y formas de gestión. Organización interna de los servicios administrativos: Secretaría, intervención y Depositaria. Otros servicios.

9. La función pública. Los Funcionarios públicos locales: Clases, grupos y categorías de estos funcionarios. Derechos y Deberes.

10. El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos, contra los actos de las entidades locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción Contencioso-Administrativa y económico administrativa.

11. La actividad de policía de las Corporaciones Locales. Policía de la Construcción. Control de la actividad de los particulares y procedimientos sancionadores.

12. El orden público. Funciones de la policía Municipal a este respecto. Sus funciones como auxiliares de la policía judicial.

13. El tráfico rodado. Ordenación del tráfico. El código de circulación. La circulación de automóviles.

14. Las señales de circulación. Clases, infracciones: su sanción.

15. La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía Municipal con el público.

16. La Policía Municipal y la aplicación de las ordenanzas de policía.

17. Protección civil. Concepto, casos y aplicaciones por la Policía Municipal.

18. Situación de la villa de Los Molinos. Diversas vías de accesos y servicios. Callejero de la villa.

Los Molinos, 20 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.781) (O.—42.078)

GALAPAGAR

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Fernando Manuel Costa de Moraes como Apoderado de la Compañía Mercantil «Urbeparque S. A.», correspondiente al Valle Peregrinos de Parquelagos de este término municipal, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de marzo de 1981, se expone al público por término de UN MES, a fin de que durante dicho período puedan formularse las alegaciones que procedan de conformidad con el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

Galapagar, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.523) (O.—41.926)

VILLAREJO DE SALVANES

EDICTO

Por parte de D. Amalia París Obispo, se ha solicitado licencia para instalar Autoservicio de alimentación y despacho de pan en la finca núm. 12 de la calle Beato Nicanor de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
 Villarejo de Salvanes, 13 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.503) (O.—41.918)

BATRES

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 1981, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la adjudicación del concurso de provisión del cargo de Recaudador-Agente Ejecutivo, de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Oficina de exposición y presentación de reclamaciones:** Secretaría de este Ayuntamiento.

b) **Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:** Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

c) **Organismo ante el que se reclama:** Ayuntamiento.

Batres, 4 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.505) (O.—41.920)

FUENLABRADA

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 de abril del año 1981, fueron aprobados los pliegos de condiciones del Concurso-Subasta para contratar las obras de construcción de: Una Pista Polideportiva.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Fuenlabrada, a 27 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.504) (O.—42.149)

En la Sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 de abril del año 1981, fueron aprobados los pliegos de condiciones del Concurso-Subasta para contratar las obras de construcción de: Dos Frontones y Ocho Frontenis.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Fuenlabrada, a 27 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.905) (O.—42.150)

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 de abril del año 1981, fueron aprobados los pliegos de condiciones del Concurso-Subasta para contratar las obras de construcción de: Ocho Pistas de Tenis.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Fuenlabrada, a 27 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.906) (O.—42.151)

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 24 de abril del año 1981, fueron aprobados los pliegos de condiciones del Concurso-Subasta para contratar las obras de construcción de: Casa de la Cultura.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas

municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Fuenlabrada, a 27 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.907) (O.—42.152)

AJALVIR

Por esta Corporación Municipal en sesión del día 14 del actual acordó aprobar, en principio el Proyecto de Urbanización presentado por los hermanos Hebrero Castro, a situar en la parcela de su propiedad, sita en la carretera de Ajalvir-Daganzo de este término, comprendido en la tipología RU4 de las normas subsidiarias que rigen para este municipio, y habiéndose redactado por el Técnico correspondiente el estudio de detalle que comprende la zona en donde será ubicada, de conformidad con el Reglamento de Planificación Urbanística, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles al objeto de observaciones o reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ajalvir, a 18 de abril de 1981.—El Alcalde José María Rodríguez.  
 (G. C.—4.867) (O.—42.129)

M E C O

El Pleno de esta Corporación, en sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para el actual ejercicio económico y disponer su exposición al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno habrá de resolver.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 13.1. del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Meco, a 24 de abril de 1981.—El Alcalde Antonio Barriaco.  
 (G. C.—4.915) (O.—42.160)

POZUELO DE ALARCON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1981, acordó modificar las siguientes Ordenanzas fiscales elevando el tipo impositivo del gravamen:

1. Arbitrio no fiscal sobre perros.
2. Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar.
3. Contribuciones especiales.
6. Derechos por la ocupación del subsuelo de la vía pública.
7. Derechos por apertura de calicatas o zanjas en terreno de uso público.
8. Derechos por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros y otras instalaciones análogas.
9. Derechos por aprovechamientos especiales de la vía pública con rieles, postes, palomillas y otros.
10. Derechos por ocupación del terreno de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
12. Derechos por ocupación de la vía pública por industria callejera y ambulante.
13. Derechos por la expedición de documentos de que entienda la Administración Municipal.
16. Derechos por la concesión de licencias urbanísticas.
19. Derechos por prestación de servicios en el cementerio.
20. Derechos por utilización de alcantarillado municipal.
21. Derechos por la prestación de servicios de recogida comunitaria de basuras.
22. Derechos por el abastecimiento de aguas.
26. Impuesto sobre la publicidad.
27. Derechos por la entrada de vehículos a través de aceras y por la reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías.

Lo que se hace saber al público a fin de que dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipal y, en igual plazo interponerse contra el acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.  
 Pozuelo de Alarcón, a 23 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.917) (X.—151)







685/81, se ha acordado citar a «Caesa», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Caesa», en su legal representación, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.714)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Magríz Gutiérrez y otro más, contra «Renfe», en reclamación por clasificación, registrado con el número 293-4/81 se ha acordado citar a Luis Cano Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Cano Hernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.593)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Quintín Talavera y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.620/80, se ha acordado citar a Manuel Tejedor Lahera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Tejedor Lahera, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.141)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquina Hernández Padrino contra Basilio Martín García y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.619/1980, se ha acordado citar a Simón Martín García y Paula Muñoz Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de septiembre, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Simón Martín García y Paula Muñoz Martín, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.598)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Fraile Hernández, contra «Talleres Ibérica Metalodiesel», en reclamación por cantidad, registrado con el número 787/1981, se ha acordado citar a «Talleres Metalodiesel», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de noviembre, a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Talleres Ibérica Metalodiesel», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.710)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pascual Carrero Navarro y 10 más, contra José Rivera Díaz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.962-72/80, se ha acordado citar a Pascual Carrero Navarro, y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de noviembre, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente va-

larse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Camacho Donoso, Pascual Carrero Navarro y Crescencio Barrio Arribas, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.828)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Torres Pérez, contra «Asociación de Padres de Deficientes», en reclamación por sanción, registrado con el número 3.752/80, se ha acordado citar a «Asociación de Padres de Deficientes», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de julio, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Asociación de Padres de Deficientes», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.138)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Hernández García, contra «Mantenimiento Funerario», en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.663/1980, se ha acordado citar a «Mantenimiento Funerario», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Mantenimiento Funerario», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.142)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia

dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Armero Alvarez, contra Francisca Cano Martín, en reclamación por cantidad, registrado con el número 582/81, se ha acordado citar a Francisca Cano Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisca Cano Martín, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.144)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Fernández y cinco más, contra «Talleres Ibérica Metalodiesel, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.106-11/81, se ha acordado citar a «Talleres Ibérica Metalodiesel, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra E de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Talleres Ibérica Metalodiesel, S. A.» (en su legal representación), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.145)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

#### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo de la número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 4.303/80, a instancia de Mercedes Tormo Martín, contra Herederos de Ascensión Pradal Fernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Piso bajo izquierda de la casa número 121 de la calle de Goya de esta capital, inscrito en el Registro de la Propiedad, folio 215 del tomo 385, finca número 9.350, cuya extensión y demás datos figuran en el expediente.

Valor total: 4.800.000 ptas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de septiembre; en se-

gunda subasta, en su caso el día 25 de septiembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de octubre, señalándose como hora para todas ellas, las 12,30 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

**Segunda**

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

**Tercera**

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

**Cuarta**

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Quinta**

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

**Sexta**

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

**Séptima**

Que en tercera subasta si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

**Octava**

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

**Novena**

Los bienes embargados están depositados a cargo del dueño.  
Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—676)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.  
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sebastián Peñas Rodríguez, contra Carmelo Fernández Blanco, en reclamación por cantidad, registrado con el número 27/81, se ha acordado citar a Carmelo Fernández Blanco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.  
Y para que sirva de citación a Carmelo Fernández Blanco, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—4.148)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo núm. 9 de los de Madrid y su provincia.  
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Donaire García-Aranda, en nombre de «Lisbán, S. A.», contra María Luisa Ramos Benito, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.442/80, se ha acordado citar a María Luisa Ramos Benito, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.  
Y para que sirva de citación a María Luisa Ramos Benito, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—3.490)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.  
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Angel Otaegui Sarasana, contra «Cafetería-Restaurante de la Casa de Antiguos Residentes de Marruecos», titular Herminio Carballo Rodríguez, en reclamación por despido, registrado con el número 3.436/80, se ha acordado citar a «Cafetería-Restaurante de la Casa de Antiguos Residentes de Marruecos», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de junio, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.  
Y para que sirva de citación a Herminio Carballo Rodríguez, titular de la «Cafetería-Restaurante de la Casa de Antiguos Residentes de Marruecos», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—4.150)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.  
Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emiliano Pedraza Paniagua, contra Pablo Rodríguez Carrasco, en reclamación por despido, registrado con el número 3.351/1980, se ha acordado citar a Pablo Rodríguez Carrasco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las 10,55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.  
Y para que sirva de citación a Pablo Rodríguez Carrasco, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—4.149)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.  
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Calvo, contra «Solyuz-Illuminación, Sociedad Anónima», e I. N. S. en reclamación por cantidad registrado con el número 3.607/80, se ha acordado citar a «Solyuz-Illuminación, S. A.», en ignorado paradero a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las 10,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.  
Y para que sirva de citación a «Solyuz-Illuminación, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 1 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—3.645)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.  
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alicia García Navas Gallego y otros contra «Cocampo Avícola», en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 2.080-89/80, se ha acordado citar a «Cocampo Avícola», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de mayo, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.  
Y para que sirva de citación a «Cocampo Avícola», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLE-

TÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 10 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—4.313)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

CEDULA DE NOTIFICACION  
En los autos número 1.186-99/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Luis López Moya y otros, contra «Norsa, S. A.», y otros, sobre cantidad, con fecha 20 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:  
**Fallo**  
Que estimando la demanda interpuesta por don Luis López Moya y los que a continuación se relacionarán, debía condenar y condenaba a la empresa «Norsa, S. A.», y a su Intervención Judicial a que pague:  
A Luis López Moya, 245.702 pesetas a Luis González Chozas, 126.192; a Jorge Alfaro Pérez de Rojas, 90.173; a Carlos Javier Pastor Gómez, 82.479; a Julio Gómez Fernández, 187.336 pesetas; a Juan de Dios García Pozo, 159.995; a Angel Sequeira Moreno, 202.750; a Juan Antonio Tártalo Posada, 205.401; a Gregorio del Barrio Casado, 151.922; a Rafael Hijosa del Valle, 298.142; a Patricio Sánchez Rodríguez, 218.328; a Juan Manuel Gómez Fernández, 226.356; a Manuel Carrillo Ruescas, 207.423; a Luis Goira y Pueyo, 510.493.  
Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Central de Trabajo, previo ingreso, si recurriera la parte demandada, en la cuenta corriente núm. 97.506 abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, más 2.500 pesetas, que deberán ingresarse en la cuenta 127 —recursos— abierta por esta Magistratura en la Sucursal 153 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Orense, número 20, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo texto legal.  
Y para que sirva de notificación a «Pebasa», «Norsa, S. A.», Francisco Serrano Terrades, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).  
(B.—4.310)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

CEDULA DE NOTIFICACION  
En los autos número 2.211/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de José Navarrete Borraz, contra «Confecciones Rodas, S. A.», sobre resolución de contrato, con fecha 29 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:  
**Fallo**  
Que estimando la demanda interpuesta por José Navarrete Borraz, debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo otorgado con la empresa demandada, «Confecciones Rodas, S. A.», condenando a ésta a que, en concepto de indemnización, pague al actor la suma de 245.000 pesetas.  
Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Central de Trabajo, previo ingreso, si recurriera la parte demandada, en la cuenta corriente número 97.506, abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta

capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 conforme a lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, más 2.500 pesetas, que deberán ingresarse en la cuenta 127 —recursos— abierta por esta Magistratura en la Sucursal 153 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Orense, 20, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo texto legal.

Y para que sirva de notificación a José Navarrete Borraz, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.311)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Costales Lafuente, contra «Mirador de Castilla, S. A.», y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.329/80, se ha acordado citar a «Mirador de Castilla, S. A.», y a «Corporación Celta, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de mayo, a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se les cita, a las referidas partes codemandadas, para el mismo día y hora, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrán ser tenidas por confesas de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de las referidas partes codemandadas que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Mirador de Castilla, S. A.», y a «Corporación Celta, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.156)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José García Fernández y otros, contra «109 Mecánica América, S. L.», en reclamación por derechos, registrado con el número 3.732-3.739/80, se ha acordado citar a José Manuel Alcázar Vallejo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de mayo, a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Manuel Alcázar Vallejo, se expide la presente cédula, para su publicación

en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.733)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Francisco Andrés Ortigas y otros, contra Trinidad Andrés Fernández, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.263-5/80, se ha acordado citar a Trinidad Andrés Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de mayo, a las 10,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Trinidad Andrés Fernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.050)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Timoteo Díaz Villamar, contra «Tejidos Camps Samitier, S. A.», y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.025/80 se ha acordado citar a «Tejidos Camps Samitier, S. A.», y «Tintes Tomás, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de junio, a las 11,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Tejidos Camps Samitier» y «Tintes Tomás, Sociedad Anónima», se expide la presente cédula para su publicación en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.727)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Martín Ajuño, contra Carlos Muñoz Martín, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.761/80, se ha acordado citar a Carlos Muñoz Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Carlos Muñoz Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.728)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Martínez Lorenzo, contra «Construcciones Mevher, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.841/80, se ha acordado citar a «Construcciones Mevher, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de junio, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Mevher, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.732)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.862/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Pedro Franco Losada, contra «Ingebo, S. A.», y otros, sobre cantidad, con fecha 20 de febrero de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por recibido el escrito anterior, únase al procedimiento de su razón. Se tiene por ampliada la demanda contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Alejo Martí Ramón, y en su virtud se señala la audiencia del día 30 de junio de 1981, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, debiendo citarse a las partes con los apercibimientos de rigor. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en el artículo 143 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación a «Metálicas Almar» y herencia yacente e ignorados herederos de don Alejo Martí Ramón, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.726)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Augusto López de la Torre Redondo, contra «Empresa Equipos y Montajes, S. A.», y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 10/81, se ha acordado citar a «Empresa Equipos y Montajes, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio, a las 9,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra I de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa «Equipos y Montajes, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.730)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Sánchez González y otra contra «Laboratorios Lancil, S. L.», y Roberto Gómez Rovira, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.089-90/80, se ha acordado citar a «Laboratorios Lancil, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de junio a las 11 horas de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I de esta Magistratura de Trabajo número 12 sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Laboratorios Lancil, S. L.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.736)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel López Alcázar y otro contra Francisca Gómez García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 811/80, se ha acordado citar a Francisca Gómez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio, a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisca Gómez García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.665)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Navarro Morales, contra «Equinox», en reclamación por despido, registrado con el número 1.274/80, se ha acordado citar a «Equipos Internacionales Inoxidables, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Navarro Morales, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.649)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido Pérez, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Parras Iglesias contra «Universal Optica, S. A.», y F. G. S., en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.339/1980, se ha acordado citar a «Universal Optica S. A.», en su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 1981, a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Universal de Optica, S. A.», en su representante legal, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.175)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Marta Guerrero Ochoa y Antonio Delgado Zafra, contra «Promoción y Desarrollo, Sociedad Anónima», y F. G. S., en reclamación por cantidad, se ha acordado citar a «Promoción y Desarrollo, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio de 1981, a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Promoción y Desarrollo, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.173)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.861-6/75, seguidos ante la Magistratura de Tra-

bajo número 13 de Madrid, a instancia de Marcelino González Marta y otros, contra «Procinsa, S. L.», y otros, sobre despido, con fecha 13 de febrero de 1981 se ha dictado sentencia por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Marcelino González Marta, Manuel Rodríguez Jiménez, Alberto Alcañiz Rubio, Jacinto Roldán García, Francisco Romero Salvador y Laurentino López Acosta, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 13 de las de Madrid, en fecha 4 de octubre de 1975, a virtud de demandas por ellos formuladas contra las empresas «Procinsa, S. L.» y «Boetticher y Navarro, S. A.», en reclamación por despido, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación a «Procinsa, S. L.», en su representante legal, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Secretario en funciones, Juan A. García Viscarret (Firmado).

(B.—4.316)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 972/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Carlos Caminero Amat, contra «Jubo, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 6 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda deducida por don Carlos Caminero Amat, contra la «Compañía Jubo, S. A.», debo declarar y declaro nulo el despido acordado por la empresa demandada, a la que debo condenar y condeno a la inmediata readmisión del demandado señor Caminero Amat, con abono de los salarios dejados de percibir.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 97.763 que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por ciento, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal 153, de la calle Orense, número 20, cuenta 345, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Jubo, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario, en funciones, Juan A. García Viscarret (Firmado).

(B.—4.320)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.044/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de María del Mar Cabañas Martín, contra Bonifacio Díaz Asenjo y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 13 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por María del Mar Cabañas Martín, frente a Bonifacio Díaz Asenjo, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor acordado por la demandada, a la que condeno a que a su elección la readmita en su puesto de tra-

bajo o le abone la cantidad de veinticuatro mil pesetas (24.000 pesetas) en concepto de indemnización, cuyo 40 por 100, lo pagará el Fondo de Garantía Salarial, en un plazo de diez días, con la advertencia de que la opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta Sentencia, en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión, condenando, asimismo a la demandada al pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 97.763, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100 y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Sucursal 153 de la calle Orense, 20, cuenta 345, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Bonifacio Díaz Asenjo, en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 13 de abril de 1981.—El Secretario en funciones, Juan A. García Viscarret (Firmado).

(B.—4321)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano de Oro-Pulido Pérez, Magistrado número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Moreno Tovar contra «Lavis, S. A.», en su representante legal, en reclamación por despido registrado con el número 1.346/80 se ha acordado citar a «Lavis, S. A.», en su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio de 1981 a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Lavis, S. A.», en su representante legal, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.176)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE BARCELONA**

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas ante esta Magistratura a instancia de Fernando Bertrán Jornet, contra Antonio Navarro González, empresario de «Reverly Records», domiciliada en Madrid, calle Capitan Haya, número 22, primero derecha, procedimiento número 384/1977, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación es la siguiente:

Una fotocopiadora «Toshiba», modelo BD-702.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 120.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada, Capitán Haya, número 22, Madrid, siendo su depositario José García Fraile, en el domicilio indicado.

El acto del primer remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3 de las de Barcelona, sita en la Ronda de San Pedro, núm. 41, el día 21 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este remate se señala para la segunda subasta el día 25 del propio mes de mayo, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierto este segundo remate se señala para la tercera subasta el 28 de mayo, a las doce horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere posterior oferta las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiendo estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada, Barcelona, a 25 de marzo de 1981.

El Secretario, Francisco Bosch Salas.

(C.—729. Exh. M. T. 4)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número seiscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, Pérez Mulet, en nombre del "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", contra "Explotaciones Agropecuarias "Los Robles", Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja que se relaciona a continuación, las fincas hipotecadas; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el edificio de la plaza de Castilla, planta primera, el día catorce de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

##### Fincas

1.ª Fincas de tierra calva de secano, denominada de Cantosales, sita en Los Págos de Cantosales y Viñas Viejas, del término municipal del Viso del Alcor, provincia de Sevilla. Linda: al Norte, con el término municipal de Carmona; al Este, con carretera del cementerio; Sur, con camino de la Víbora y fincas de don José Fernández-Algaba y don Manuel y don Antonio Blanco Rodríguez, y al Oeste, con el expresado camino de la Víbora. Tiene cuarenta y dos hectáreas, seis áreas y cuarenta centiáreas. Finca 2.937,

triplicado; folio 153 del tomo 581 del archivo, libro 79 del Viso del Alcor. Servirá de tipo la cantidad de 10.747.500 pesetas.

2.ª Fracción de la huerta nombrada del Agachado, situada en término municipal del Viso del Alcor, pago de Cantosales, de la provincia de Sevilla. Linda: por el Norte, con la fracción de huerta de doña Josefa Jiménez; por el Naciente, con el camino del Viso; por el Sur, con la fracción de don Feliciano Jiménez Pérez, y por el Poniente, con la misma fracción y tierra, con algunos pinos del Estado. Tiene una cabida de cinco fanegas de tierra, equivalentes a dos hectáreas, ochenta y cinco áreas y nueve centiáreas. Finca 1.398, duplicado; folio 70 del tomo 314 del archivo, libro 48 del Viso del Alcor. Servirá de tipo la cantidad de pesetas 694.500.

3.ª Fracción de la huerta del Agachado, situada en término de Viso del Alcor, pago de Cantosales, de la provincia de Sevilla, de cabida dos fanegas de tierra, equivalentes a una hectárea, catorce áreas y tres centiáreas. Linda: por el Norte, con piñar de doña Amparo Capitán Jiménez; por el Naciente, con olivar de José y Fernando Algaba y don Manuel Franco; por el Sur, con la fracción de tierra de don Matías Casado, y por el Poniente, con calle del Viso del Alcor. Finca 1.399, folio 205 vuelto del tomo 238 del archivo, libro 36 de Viso del Alcor. Servirá de tipo la cantidad de pesetas 277.500.

##### Condiciones

###### Primera

Para esta segunda subasta servirá de tipo dichas cantidades y no se admitirán posturas inferiores a los mismos.

###### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de los mencionados tipos en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

###### Tercera

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

###### Cuarta

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.335-T)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número mil seiscientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por "Promociones e Inversiones de Madrid, S. A.", contra don Sebastián Borja Nacher y otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de las siguientes fincas:

Piso derecha, subiendo, de la planta segunda de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en la avenida de Rafael Beca, puerta cuarta. Tiene su entrada por la puerta cuarta, a la que tiene dos huecos. Ocupa una superficie de sesenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en

vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero y cuarto de aseo. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de la misma avenida de Rafael Beca; por la izquierda, con la escalera y piso B), izquierda de la misma finca, y por el fondo, a través de patio, con calle posterior, hoy calle Senda. — Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito número tres de Sevilla al folio 74 vuelto del tomo 822, libro 82 de Puebla del Río, finca 4.075, inscripción tercera. Sale a subasta por el tipo de un millón treinta y siete mil pesetas.

Piso derecha, subiendo, de la planta primera de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en la avenida de Rafael Beca, puerta cuarta. Tiene su entrada por la puerta cuarta, a la que tiene dos huecos. Ocupa una superficie de sesenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero y cuarto de aseo. Linda: por la derecha de su entrada con finca de la misma avenida de Rafael Beca; por la izquierda, con la escalera y piso B), izquierda de la misma finca, y por el fondo, a través de patio posterior, con finca de calle posterior, hoy calle Senda. — Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al folio 68 vuelto del tomo 822, libro 82 de Puebla del Río, finca 4.073, inscripción tercera. Sale a subasta por el tipo de un millón treinta y siete mil pesetas.

Local comercial, lera B, o derecha de la planta baja de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en la avenida de Rafael Beca, puerta cuarta. Tiene su entrada por la puerta cuarta, accesoria del bloque de Canuto, en la avenida de Rafael Beca, a la que tiene dos huecos. Ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros y noventa decímetros cuadrados, y no tiene distribución de alguna clase. Linda: por la derecha de su entrada, con finca de la avenida de Rafael Beca; por la izquierda, con escalera, zaguán y local (letra A) de la misma finca, y por el fondo, a través de patio, con finca recayente a patio posterior, hoy calle Senda. Este local tiene el disfrute del patio posterior de la finca, debiendo hacer su limpieza y obligarse a su conservación, no pudiendo darle otro uso que el de patio de luz y ventilación. — Inscrito en el mismo Registro que las anteriores, al folio 65 vuelto del tomo 822, libro 82 de Puebla del Río, finca número 4.072, inscripción tercera. Sale a subasta por el tipo de un millón treinta y siete mil pesetas.

Casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, de la Isla Mayor del Guadalquivir, en la carretera de Puebla a El Puntal, sin número de gobierno, hoy avenida de Rafael Beca, número noventa y cuatro, antes ochenta y seis, con nueve metros de fachada por veinticuatro metros de fondo, equivalentes a doscientos dieciséis metros cuadrados, que linda: por la derecha de su entrada, con calle perpendicular a la carretera, de ocho metros de ancho, hoy calle Los Jerónimos; por la izquierda, con casa de don Joaquín García García, y por el fondo, con calle sin nombre, de ocho metros de ancho, hoy calle Cervantes. Sale a subasta por el tipo de cuatro millones quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Esta finca está inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 109 del tomo 772, libro 80 de Puebla del Río, aparece en la inscripción sexta de la finca 3.663.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día uno de julio próximo, a las diez de su mañana; previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán

de manifiesto en Secretaría, debiendo aceptar como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.338-T)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos número seiscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos por el "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Ramón Conde Touriz y otros, tiene acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en escritura, los siguientes bienes:

"Moto-pesquero, con casco de acero, construido en Meira-Moaña, denominado "Salgueiros", de características: eslora entre perpendiculares, 40 metros; eslora de arqueado, 44,80 metros; manga, 8,20 metros; puntal de construcción, 4,50 metros; puntal de bodega, 4,38 metros; aparejo auxiliar de paibot de dos palos. Tonelaje total p. b.: 434,62 toneladas, y neto, 189,14 toneladas. Motor Diesel, marca "Wekspoor-Barreras" tipo TMS-396, de seis cilindros, 390 milímetros de diámetro, 680 milímetros de carrera, construido en Vigo. Fuerza efectiva: 820 HP e indicada, 1.025 HP. Matriculado al folio 8.270 de la lista tercera de la Comandancia Militar de Vigo, con distintivo E. D. Y. L. — Inscrito en el Registro Mercantil, sección buques de Pontevedra, tomo 41, folio 206, hoja 1.503, inscripción primera.—Valor: Dieciséis millones ochenta y siete mil pesetas".

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que se acepta como bastante la titulación.

Que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para su examen; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.398)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de menor cuantía, número ciento ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete-B dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número cuarenta y ocho de la calle de Eugenio Salazar, de esta capital, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

"Piso primero, letra D, de la casa sita en la calle de Eugenio Salazar, número cuarenta y ocho de esta capital. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza y los

